

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 15 de Julio de 2009, siendo las 18:45 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario (S) del Concejo, Don Ernesto Reyes Pavez, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Jaime J. Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Ricardo F. Jelves Catrón

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Ernesto Reyes P, Secretario Municipal (S)
- Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sr. Cristóbal Moreno Ch., Administrador Municipal
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal
- Sr. Héctor Grandón L., Director de Tránsito y Transporte Público

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 22

Chiguayante, Julio 15 del 2009.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:45 horas del día miércoles 15 de Julio de 2009.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

- 1. Aprobar Acta N° 20 de Sesión Ordinaria, de fecha 24 de Junio de 2009.**
- 2. Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 4.**
- 3. Lectura de informe final de Contraloría VE 64-08.**
- 4. Aprobar respuesta a las cartas de los vecinos en relación a la Modificación del Plano Regulador de Chiguayante.**
- 5. Aprobar Modificación del Plano Regulador Comunal de Chiguayante.**
- 6. Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, con respecto a la petición del Comité Social y Cultural “Plaza Mayor”, sobre cierre de calles y pasajes del Conjunto Residencial Plazas del Sol, como asimismo, la situación del Restaurante TAVOLO.**
- 7. Informe con respecto a la Empresa de Ferrocarriles del Estado.**
- 8. Incidentes.**

ALCALDE: Señores Concejales, se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 20 de Sesión Ordinaria, de fecha 24 de Junio de 2009.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 20, con los votos favorables del señor Peña, señor Jelves, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

2) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 4.

ALCALDE: Se ofrece la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda; tiene la palabra.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Jorge Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**INFORME COMISION DE HACIENDA
MIERCOLES 08 DE JULIO DE 2009
SALA DE REUNIONES ALCALDIA**

Se da inicio a la reunión siendo las 17:35 horas con la participación del Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís N.; y de los Concejales Sres. Jaime Peña V. Sr. Luis Bravo R. Asimismo participan los funcionarios Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas; Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

Estudio y análisis de Modificación Presupuestaria Municipal N° 4.

Se señala que corresponde a la Modificación Presupuestaria N° 4, y su justificación se basa en lo siguiente:

Ingresos: Se aumenta la cuenta 08.03 Participación del Fondo Común Municipal en \$218.637.000, de manera de reflejar mayores ingresos a percibir del FCM, según lo informado por la Subdere.

Se incrementa la cuenta 13.03.002 denominada Transferencias para Gastos de Capital – De otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en \$121.742.000, para la incorporación de proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

Gastos en Personal: Se disminuye la cuenta 21.01 Gastos en Personal – Personal de Planta, en \$2.500.000 y por otra parte se aumenta la cuenta 21.02 Gastos en Personal – Personal a Contrata, también en \$2.500.000 de manera de reclasificar ambas cuentas presupuestarias.

Bienes y Servicios de Consumo: Se aumenta la cuenta 22.02 Textiles, Vestuario y Calzado en \$1.500.000, para suplementar mayores gastos en este ítem, producto de vestuario de invierno (ropa de agua por emergencias, calzado, entre otros).

Se incrementa la cuenta 22.04 Materiales de Uso o Consumo en \$12.000.000, de manera de suplir la adquisición de insumos computacionales.

Aumento de la cuenta 22.05 Servicios Básicos en \$155.000.000, debido a las mayores facturaciones y consumos básicos, tanto de las dependencias municipales como de los servicios comunitarios (iluminación, riego, etc.).

La cuenta 22.06 denominada Mantenimiento y Reparaciones, se incrementa en \$10.000.000, de manera de efectuar mantenciones tanto de edificios como de diversas dependencias municipales (estadio y gimnasio).

Se incrementa la cuenta 22.10 Servicios Financieros y de Seguros en \$11.350.000, para dar cumplimiento a obligaciones con empresa Transbank y BancoEstado.

Transferencias Corrientes: Se aumenta la cuenta 24.01.999 Otras Transferencias al Sector Privado, en \$1.287.000 como reconocimiento de aportes de organizaciones deportivas de la comuna del Programa FONDEP 2008, efectuadas el ejercicio anterior.

Se suplementa la cuenta presupuestaria A otras Entidades Públicas – A los Servicios de Salud 24.03.002, en \$500.000, por las transferencias al Servicio de Salud, por concepto de multas por infracciones a la Ley de Alcoholes.

Del mismo modo, se aumenta la cuenta 24.03.092 A otras Entidades Públicas – Al Fondo Común Municipal Multas, correspondiente a los pagos que deben hacerse por concepto de recaudación de multas TAG, por un total de \$1.000.000.-

Otros Gastos Corrientes: Se incrementa la cuenta 26.04 Aplicación de Fondos de Terceros, en \$1.000.000, de modo de dar cumplimiento al pago de las multas al Registro Nacional de Multas de Tránsito no pagadas.

Adquisición de Activos No Financieros: Se contempla el aumento de la cuenta 29.07 Programas Informáticos en un monto de \$3.000.000, para la adquisición de programas informáticos que permitan mejorar la gestión y la eficiencia municipal.

Iniciativas de Inversión: Finalmente, se aumenta la cuenta 31.02 Proyectos – Asignación 004 Obras Civiles en \$143.742.000, para licitar los siguientes proyectos de inversión, destacando que los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano se ejecutan con fondos provenientes de la Subdere:

PROYECTOS		Presupuesto (\$)
Obras Civiles		
046	Construcción Plaza de Bomberos	15.000.000
055	PMU Construcción Multicancha Población Las Violetas	7.000.000
113	PMU Construcción Aceras Pobl. El Zorzal y otros sectores	40.900.000
114	PMU Construcción Aceras Pobl. Santa Justina y otros sectores	40.450.000
115	PMU Construcción Aceras calles Los Aromos	40.392.000

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUC
				INGRESOS		
08				CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES	218.637.000	0
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	218.637.000	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	121.742.000	
13	03			De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	121.742.000	
		002				
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	340.379.000	0
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	2.500.000	2.500.000
21	01			PERSONAL DE PLANTA	0	2.500.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	2.500.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	189.850.000	
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.500.000	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.000.000	
22	05			SERVICIOS BASICOS	155.000.000	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000.000	
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	11.350.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.787.000	
24	01			Otras Transferencias al sector Privado	1.287.000	
24	01	999				
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.500.000	
24	03	002		A los Servicios de Salud	500.000	
24	03	092		Al F.C.M. multas	1.000.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000.000	
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.000.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000.000	
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	3.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	143.742.000	
31	02			PROYECTOS	143.742.000	
31	02	004		Obras Civiles	143.742.000	
31	02	004	046	Construcción Plaza Bomberos	15.000.000	
31	02	004	055	PMU Construcción Multicancha Población Las Violetas	7.000.000	
31	02	004	113	PMU Construcción Aceras Pobl. El Zorzal y otros sectores	40.900.000	
31	02	004	114	PMU Construcción Aceras Pobl. Santa Justina y otros sectores	40.450.000	
31	02	004	115	PMU Construcción Aceras calles Los Aromos	40.392.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	342.879.000	2.500.000

- **Analizada cada una de las partidas de la presente Modificación Presupuestaria Municipal N° 4, la Comisión sugiere al Honorable Concejo Municipal su aprobación.**

Se da término a la reunión siendo las 18:20 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME PEÑA VASQUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION HACIENDA

Eso.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Presidente de la comisión de Hacienda!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal N° 4, con los siguientes votos favorables: Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas, y el suscrito.

¡Muchas gracias señor Director!

3) Punto de la Tabla
Lectura de Informe final de Contraloría VE 64-08.

ALCALDE: Por favor, señor Secretario.

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Buenas tardes señores Concejales; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se viene en dar lectura al Informe Final de la Contraloría Regional del Bío Bío, sobre el tema que se pasa a indicar: Informe Final VE 64-08 sobre presentación efectuada por el Comité de Allegados “Pablo Neruda”, de Chiguayante. (Informe dado a conocer a los Señores Concejales y se adjunta en la presente acta).

ALCALDE: La verdad que esto no es para discutirlo, sino que es para conocimiento del Concejo, y naturalmente hay una serie de observaciones que me gustaría comentar, pero creo que lo dejaremos para una próxima sesión. Porque hay una serie de cuestiones que del punto de vista del derecho pueden ser críticos, pero en el sentido práctico, por ejemplo, los sandwiches, si está lloviendo, se reparten afuera lloviendo o se reparten dentro de la ramada. Hay una serie de cosas que son de carácter práctico y que vale la pena tenerlo en cuenta, sobre todo porque Septiembre está a la vuelta de la esquina.

Entonces, solamente esas observaciones son las que yo quiero hacer en la reunión, para que los señores Concejales tengan en cuenta, sobre todo para los que van a participar en la Comisión y poder dejar claramente establecido que en las Festividades Patrias hay invitados huasos y que hay invitados militares, porque ahí se les rinde homenaje a las

Glorias del Ejército; dejarlo mejor establecido, de tal manera que no haya ninguna duda, aunque este reclamo tiene que ver con las bondades políticas del período que nos tocó vivir el año pasado.

Entonces, yo creo que la Comisión tendrá la oportunidad de analizar, al ver los reglamentos, para el futuro 18 de Septiembre, y lo que le corresponde a la municipalidad lo está haciendo para realmente corregir, del punto de vista legal; y por otro lado, hacer las cosas dentro de la ley y hacerlas mejor también.

El único comentario que creo que es válido hacer en ésta Sesión para no discutirlo, tendremos oportunidad de hacerlo mejor, de acuerdo a las observaciones correspondientes.

4) Punto de la Tabla

Aprobar respuesta a las cartas de los vecinos en relación a la Modificación del Plano Regulador de Chiguayante.

ALCALDE: Señor Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, don Luis Bravo R., tiene la palabra.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Luis Bravo Rodríguez, Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME COMISION DE TRANSITO Y URBANISMO
LUNES 13 DE JULIO DE 2009
SALA DE REUNIONES ALCALDIA**

Se da inicio a la reunión siendo las 16:45 horas con la participación de los Concejales Sr. Luis Bravo R.; Sr. Ricardo Jelves C.; Sr. Jaime Peña V; Sr. José Edo. Vilches V. Asimismo participan los funcionarios Sr. Héctor Rodríguez O., Asesor Urbanístico de la Dirección de Obras Municipales; Sr. Ernesto Reyes P, Secretario Municipal Subrogante; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- 1. Pronunciamiento sobre la respuesta a las cartas de los vecinos en relación a la Modificación del Plano Regulador de Chiguayante.**
- 2. Aprobar la Modificación del Plano Regulador Comunal de Chiguayante.**
- 3. Estudio y análisis de la petición del Comité Social y Cultural “Plaza Mayor”, sobre cierre de calles y pasajes del Conjunto Residencial Plazas del Sol.**
- 4. Analizar el informe de fiscalización al Restaurante TAVOLO, que se encuentra ubicado en nuestra comuna.**

Punto Uno, Pronunciamiento sobre la respuesta a las cartas de los vecinos en relación a la Modificación del Plano Regulador de Chiguayante, respecto de las observaciones recepcionadas dentro del proceso normativo para la aprobación del Plano Regulador Comunal Modificación 2009, la comisión propone para acuerdo del honorable concejo los siguientes pronunciamientos para cada una de ellas:

Documento remitido por el señor **Felipe Parra Zanetti:** Sobre esta presentación se acuerda informar “que no es materia de los Planes Reguladores normar la circulación de los vehículos de uso público de la Comuna. Sin embargo, se ha determinado remitir su carta a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, responsable de estas materias, con la finalidad de conocer y analizar el contenido y dar respuesta formal a su inquietud”.

Documento remitido por el señor **Waldo Martínez Riquelme:** Se acuerda informar “la precisión sugerida no vulnera el fondo de la materia que se pretende normar a través del

proyecto de modificación referida y trasciende en mayor consecuencia respecto de las actuales condiciones del territorio afecto a la norma propuesta”.

Documentos remitidos por el **Comité de Administración Lonco**: Se acuerda informar “La propuesta planteada por ustedes no formó parte de la materias contenidas en el proyecto de Plan Regulador Comunal Modificación 2009, por tanto, no fue debidamente analizada y evaluada dentro del proceso de estudio de éste. Por lo anterior, su propuesta será estudiada en un próximo proceso de modificación del Plan”.

Documento remitido por el Señor **Augusto Bellolio Casaccia**: Se acuerda informar “La propuesta planteada por usted, no forma parte de las materias contenidas en el proyecto de Plan Regulador Comunal, Modificación 2009.

Con la aplicación de la actual normativa, los lotes en cuestión no están impedidos de edificar vivienda unifamiliar al igual que los demás predios que forman parte del loteo Schaub.

La propuesta planteada, en particular, no contiene ninguna característica basada en el Bien Común, uno de los principios fundamentales y orientador de las políticas de planificación y regulación normativa de todo instrumento de planificación comunal.

En efecto, de los antecedentes estudiados se configura más bien un fin de beneficio particular, que a juicio de este concejo no ayuda a mejorar y reguardar las circunstancias tenidas a la vista al momento de aprobar el Plan Regulador de la Comuna el año 2003, las que a la fecha y sobre la conformación de la Zona ZR1 no han cambiado”.

Documento remitido por la señora **Ana Araneda Silva**: Se acuerda informar “La zona ZRD fue definida en el Plan Regulador Comunal con el objeto de consolidar las escasas áreas para la recreación y el deporte en la comuna.

Las circunstancias tenidas a la vista al momento de aprobar el Plan Regulador Comunal, en este punto no han variado, de manera que no se justifica modificar la referida área”.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Eso es la parte pertinente a este punto de los temas que trató la Comisión en el día de antes de ayer.

ALCALDE: Entendido señor Presidente de la Comisión.
Por favor, continuamos.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perdón, lo que pasa es que en ésta sesión de Comisión, se trataron temas que en la tabla están, en los puntos 4, 5 y 6, y como estamos tratando el punto cuatro, leí lo pertinente al punto cuatro.

ALCALDE: Perfecto; pero, ¿tenemos que aprobar?

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Correcto, lo pertinente es referirse a esto, al contenido de las cartas solamente.

ALCALDE: Exacto.

Ofrezco la palabra si hay alguna pregunta; no hay preguntas.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado por unanimidad lo planteado por la Comisión, con los votos favorables del señor Peña, señor Jelves, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

5) Punto de la Tabla
Aprobar Modificación del Plano Regulador Comunal de Chiguayante.

ALCALDE: Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: El punto dos, que es el punto cinco en la tabla, se refiere a lo siguiente:

Punto Dos: Aprobar la Modificación del Plano Regulador Comunal de Chiguayante, del estudio y análisis del proyecto del Plan Regulador Comunal, Modificación 2009 y del proceso normativo conducente a su aprobación, la comisión a resuelto proponer al Honorable Concejo **Aprobar el Proyecto de Plan Regulador, Modificación 2009, en toda y cada una de sus partes.**

Eso es lo pertinente a este punto.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Dado que hubo todo un proceso de participación, de información de cada una de las modificaciones que iba a sufrir el plan regulador, desde el momento en que se aprueba en el Gobierno Regional hasta el día de hoy, y que se recibieron todas las cartas en su momento, la Comisión de Tránsito y Urbanismo recibió todas las informaciones, se pudo conversar con algunos vecinos; yo creo que se cumplió plenamente lo que exige la ley, y además se aseguró de que los vecinos participaran de algunas sugerencias.

Me imagino yo, que cumplido cierto período de la aplicación de las nuevas modificaciones, sería tremendamente interesante que después, a partir de nuevas condiciones de desarrollo urbano, pudiéramos justamente también volver a vivir esta experiencia de modificación.

Yo lo único que quería decir, que en algún momento, algunos vecinos de Los Boldos me pidieron que pudiésemos incorporar dentro del plano regulador, el uso del Matadero nuevamente. Creo que eso, inclusive lo conversaron con usted, quedaron destinados allí, la posibilidad de gestionar ellos, no sé si tenía que ver con la boleta de arrendamiento o algo por el estilo del nuevo propietario, porque una nueva persona iba a administrar este Matadero.

A mí me hubiese gustado haber tenido la posibilidad de haber contado con el Matadero nuevamente, por varias razones, porque ahí yo veía que había un polo de trabajo importante en ese sector y en Chiguayante.

Concluyo diciendo que a mí me parece que, de todas maneras, lo que se ha ido modificando en este tiempo, tiene que ver con las nuevas condiciones urbanas de la comuna, y por tanto, se ajusta a ello y se hizo bajo los procedimientos que la ley exige, y yo por eso voy a aprobar esto.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Rivas!
Ofrezco la palabra.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: La Comisión de antes de ayer, señor Alcalde, duró tres horas, fueron largamente debatido todos los puntos, y particularmente, algunos referentes al plano regulador.

Y aquí es importante tener presente, a propósito de lo que decía el colega Rivas, de que un proceso de modificación recoge no necesariamente las inquietudes que hay en ese minuto, sino que, las que en ese momento están maduras como para ser incorporadas. Y digo esto, porque si ustedes advierten, por ejemplo, en la respuesta que se les da a los vecinos de Lonco, no hay posición ni de la Comisión, ni eventualmente del Concejo, sobre el contenido técnico de su inquietud, porque si así se hubiera hecho, habría que haber hecho un estudio muy profundo y haber eventualmente consultado también a otras personas. Por tanto, lo que sí podíamos nosotros advertir, era la pertinencia conforme a la normativa vigente, y en ese sentido no se contesta Alcalde.

Entonces, ¿qué quiero decir con esto? Que es altamente conveniente y necesario que en un proceso próximo, los planos reguladores son un ente vivo, es decir, se incorporen aquellas inquietudes que los vecinos tengan, para poder tratarlas en el mérito de su característica

técnica, no solamente en el mérito de su característica normativa.
Eso señor Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra.
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Respecto de lo que decía el colega Rivas, vinieron unas personas a conversar, estuvimos conversando con el señor Alcalde y estuvieron conversando con el Director de Obras, pero después no han aparecido más; es decir, el interés que tenían esas personas de instalarse, parece que desapareció, porque se les dijo lo que tenían que hacer, se les informó, pero después no supimos más.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Respecto del Matadero?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Respecto del Matadero.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Había una institución interesada que era de San Pedro.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sólo como complemento a lo que indica el colega Bravo, y también en respuesta a lo que sugería o planteaba el colega Rivas.

Los antecedentes que entregó el funcionario municipal, Arquitecto señor Héctor Rodríguez, fundamentan las decisiones que tomamos en estas reuniones de Comisión, toda vez que hay plazos que igual se tienen que cumplir, porque de aquí a Febrero del próximo año, entiendo que se tiene que evacuar también un informe relacionado con el plano regulador y sus modificaciones anteriores.

Por tanto, el primer plazo está estipulado de aquí a Octubre, más menos, para que se evacuen todos los informes y se cierre el proceso del plano regulador. Luego viene este segundo paso, que se supone hasta Febrero, y también lo que suponíamos en las reuniones que, en particular los vecinos de Lonco, van a proponer de nuevo las modificaciones que ellos sugerían; por lo tanto, el plano regulador va a tener que modificarse nuevamente, quizás en un período muy corto.

Eso como complemento.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Yo quiero apuntar, en primer lugar, quiero felicitar a la Comisión, porque no es fácil la discusión de la modificación de un plano regulador, y no todos somos técnicos en planificación urbana. Si bien es cierto, todos somos personas racionales e inteligentes y con sentido común, por lo tanto, uno trata de buscar por todos los medios, de cómo se favorece al desarrollo ordenado y planificado por la comuna, que contribuya y no entorpezca el desarrollo de la ciudad.

Entonces, cuando don Antonio Rivas plantea el asunto de estos cambios vivos, es justamente eso. Las ciudades no se construyen al gusto de uno, se van construyendo con toda la creatividad, la inteligencia y los recursos que la ciudadanía coloca en el desarrollo de una ciudad, y esto hay que dejarlo muy presente, porque se habla mucho de que hay otros constructores de ciudad, fundamentalmente es toda la gente de la ciudad. Y yo digo que es un retrato hablado de lo que somos cada uno de nosotros, hasta del punto de vista económico. Uno mira los barrios solamente por las áreas verdes, y reconocemos prácticamente si hubo la mejor planificación urbana o no hubo planificación urbana, o si hubo más recursos o menos recursos. O sea, perfectamente cualquier ciudadano que venga de visita, puede llegar a un conocimiento de lo que es la ciudad. También se puede hacer por las áreas verdes, porque realmente ¿qué sucede con los barrios más modestos?, ¿o del sector de empleados o de obreros? La verdad es que las empresas tratan de estrujar el suelo, y por lo tanto, los pasajes son terriblemente ajustados al mínimo, las plazoletas, las áreas,

todo al mínimo; entonces, eso mismo muestra un retrato de cada barrio en el cual uno vive. Y si eso lo observa por equipamiento, los terrenos de equipamiento también resultan igual. Uno puede tener un retrato de quiénes fueron sus autoridades en el siglo pasado y cuáles son las autoridades que tienen hoy día. Y yo debo decir, que por desgracia, Chiguayante ha tenido que pagar un alto precio en la primera aprobación del Plano Regulador Comunal y en ésta, porque no tiene suficiente espacio de equipamiento, ni tiene suficiente espacio para la construcción de viviendas sociales, ni tiene los espacios suficientes para ensanchamiento de calles y avenidas para una estructura, señor Grandón, de tránsito urbano. ¿Por qué tenemos nosotros tránsito urbano? No tenemos tránsito urbano, es decir, tránsito tenemos, pero del punto de vista de las vías y vías colectoras, de cómo lo miramos del punto de vista de las normas de la Ley General de Construcciones y Urbanismo.

La Avenida 101, que enorgullece al sector Los Cipreses, pero incluso le fueron quitando terreno.

Primero, hubo propietarios que dieron espacio suficiente para construir una avenida, llegaron otros y corrieron el cerco y estrecharon la Avenida 101; más o menos lo mismo pasa con la Avenida 105, en el cual, fíjense ustedes, un vecino nuestro que es modesto parcelero, le cortamos el sitio con el plan regulador y ¿quién lo expropia?; pero él no lo puede vender, porque ¿quién le va a comprar una parte que no se puede construir?

Entonces, todos estos problemas, es bueno que queden en acta, porque son compromisos de desarrollo que asume también el Concejo Municipal, de cómo logramos nosotros abrirle paso a esas avenidas o calles más anchas, que permitan tener un servicio de locomoción colectiva urbana, en el cual no paguemos lo mismo que ir a Talcahuano, que lo que se paga aquí dentro del radio interno, que es de muchísimo menos costo.

Por eso yo digo, ¿por qué estas cosas hay que dejarlas siempre para la historia? Porque bien puede pensar que llegan otros Concejales en el futuro y van a leer el acta de la aprobación del Concejo, y no van a ver todo el tiempo ocupado por los señores Concejales en la discusión y los técnicos, porque no quedan todos los intereses planteados y vistos. Yo estuve en la Comisión de Tránsito y Urbanismo y vi cuántas explicaciones se le pidieron a don Héctor Rodríguez, que tal vez sea ya un experto en urbanismo, el Asesor Urbanista nuestro, su opinión ya pesa, porque ésta fue una de las comunas nuevas que primero aprobó su plan regulador, y aprovechamos todo el material acumulado en el estudio potencial del plano regulador de Concepción cuando se creó la comuna.

Y cuando dice el señor Antonio Rivas de que es algo vivo y que hay que seguir modificando, claro que sí, porque yo creo que urge que el Concejo acuerde precisar mejor el estudio del plano seccional del área norte de Chiguayante, urge precisarlo, de tal manera que no haya duda y no se cometan las desconsideraciones de empresas, como Ferrocarriles, con respecto a nuestro futuro por ejemplo, que también quiero que quede en acta en esta aprobación del plano regulador.

Pero además que quede en acta, porque nosotros como Concejo, hemos estado defendiendo, y fue todo el Concejo a los Tribunales de Justicia a colocar un Recurso de Protección para defender el futuro de Chiguayante.

¿Qué me decía un señor hoy día en Concepción? “Pero si ahí no hay nada, ¿qué alegan?”. Entonces le dije, ¿cómo que no hay nada?; resulta que ahí está diseñado el gran proyecto de desarrollo urbano de la Comuna de Chiguayante; tal vez el terreno, a pocos meses de ser el de más alto nivel de rentabilidad de la región. Y si queremos nosotros que haya trabajo para todos, bueno, tenemos que pensar que ahí se hagan construcciones, se creen servicios, se cree a lo mejor un hotel cinco estrellas, habrá trabajo para mucamas, habrá trabajo para arquitectos y para ingenieros; entonces, estamos defendiendo nuestros derechos, más allá de ir a colocar un recurso de protección.

Y por lo tanto, tenemos que precisar este plano seccional, sobre todo algunas cosas que son fundamentales del punto de vista restrictivo y del punto de vista prohibitivo, y no cambiar para nada ni por nada lo que aprobamos anteriormente en el Concejo, de la recuperación de las 300 hectáreas del río Bío Bío que no están, que fue la otra cosa que me dijeron; ¡pero si eso no lo tienen!, ¿quién le dijo que va a construir en el río?

Bueno, si lo miran del punto de vista así, naturalmente ninguna ciudad del mundo tendría futuro; nosotros lo estamos defendiendo con el plano regulador, al asegurar en esta aprobación lo que está acordado en el anterior plano regulador. Fíjense que es importante lo que estamos aprobando, en general y en particular, en la discusión del plano regulador. Pero además de eso, estamos ratificando el ancho y el largo, en su doble calzada, en su Parque Borde Río, en su ciclovía, la construcción de la Costanera, que puede ser por parte,

en dos años más, a lo mejor en cinco, a lo mejor en diez años, pero desde el Puente Viejo hasta la Leonera. ¿Y por qué no va a tener derecho la gente de Leonera, de realmente tener un Parque Borde Río y de tener una Avenida Costanera que llegue hasta allá y que continúe después hasta Hualqui? Pero eso es lo que estamos aprobando hoy día, ratificando un plano regulador que significa la vida, el desarrollo, significa trabajo, significa más equipamiento, y significa soñar realmente la ciudad del futuro. Nosotros no sabemos, y a lo mejor nosotros no vamos a ser ni Concejales ni Alcalde, pero no importa; pero estamos colocando los resguardos de que la gente que aquí vive, de la ciudad para vivir que nosotros nominamos, tenga una visión de lo que estamos nosotros defendiendo y ratificando en el día de hoy.

Por lo tanto, yo creo que el Concejo al presentar el Recurso de Protección, no solamente hoy día está ratificando, sino que además está haciendo un esfuerzo por defender, incluso, por lo tardío, por la sorpresa, a lo mejor nos pueden imponer tal o cual proyecto, pero lo que debe quedar claro, es que la opinión de éste Concejo fue en la defensa del progreso y del desarrollo de Chiguayante.

Hay algo más que quiero ver con respecto a esta aprobación: Que se mantuvieron las restricciones para conservar los humedales y evitar al máximo la erosión; ésta es otra cosa que la gente tampoco sabe.

¿Qué significa esto? Que en cada quebrada, por ejemplo, en la quebrada Santa Elisa arriba, o calle Prat arriba, ningún propietario puede construir más allá de los 20 metros de distancia que tiene que ver entre el agua corriente y superficial a ambos lados, o sea, estamos hablando de 40 metros. Porque, ¿qué hace la gente? La gente corta la leña y corta los árboles, pero no sabe que está echando el cerro abajo, y colocar las restricciones debidas, ningún loteo y ninguna subdivisión puede dejar de considerar estas áreas de restricción. Y más aún, este plan regulador coloca la cota de construcción.

¿Qué es la cota de construcción? Hasta donde se puede construir subiendo al cerro, hasta la cota 50; el que construye más allá está prohibido, hay que obligarlo a demoler. ¿Y por qué? Porque si construye sin permiso, está obligado a aplanar, está obligado a cortar toda la flora que hay y eso es un peligro eminente que el cerro se venga abajo.

Y abarca este plano regulador las más altas cumbres, y éstas significan, que nuestro plano regulador llega hasta los límites más altos del Manquimávida. ¿Por qué? Porque es una forma también de resguardar la prohibiciones de las construcciones en las quebradas y resguardar las vertientes superficiales y corrientes, como por ejemplo, que pagamos un precio caro, cuando hicieron las excavaciones en calle Colón arriba, y que nos llenó con maicillo el colector de aguas lluvia hasta la mitad. Y yo quiero recordar aquí que limpiar un ducto por esa irresponsabilidad, ¿qué significa? Que los ciento cincuenta metros con presión hidráulica cuestan siete millones de pesos, ¿cuánto tendría que gastar la municipalidad para que la gente no se inunde?

Entonces, nosotros estamos aquí aprobando un plano regulador con mucho más exigencias y tendremos que seguir enriqueciendo el plano regulador.

Además, yo creo que es muy importante decir que el esfuerzo, es ratificar las plazas que hemos concebido. Y estas plazas que hemos concebido, o plazoletas que han dejado los equipamiento en las distintas poblaciones, de verdad tienen que conservarse, porque si no mañana, cuando venga el proceso de desertificación, que lo estamos viendo, pero nadie lo quiere ver de verdad, porque no es por casualidad que tengamos derrumbes y aludes en todos los cerros de la región y de la provincia. Si ustedes van a mirar la comuna de Florida, las cárcavas son enormes, por los roces indiscriminados o los cortes de árboles indiscriminados.

Entonces, yo quería decir esto, me corresponde como Alcalde, para precisar el contenido de la discusión, rico, atento y minucioso de parte de los Concejales, y en especial de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, para decir que, yo al someter a votación, lo hago con mucho agrado y con mucha convicción, porque realmente estamos llegando al ofrecer la palabra, a hacer lo mismo que hicimos con el primer plano regulador, aprobando esta modificación por unanimidad. Pocas municipalidades pueden lucir esto, que se apruebe un plano regulador por unanimidad, y lo que es más, aprueba lo que plantean los Concejales don José Antonio Rivas V., don Luis Bravo R., don José Eduardo Vilches V., don Juan Eduardo Quilodrán R., don Jaime Peña V., y don Ricardo Jelves C., de que nos disponemos a continuar estudiando las modificaciones que sean necesarias, ya sea del punto de vista de planos seccionales, que es otra forma, de acuerdo a la Ley General de Construcciones, pero

yo diría también, que tenemos el compromiso de estudiar el plano seccional de renovación urbana, que significa estudiar la altura o las modificaciones necesarias, desde más o menos calle Santa Sofía a la Plaza de Armas antigua, con su odeón moderno que todavía no lo inauguramos, que significa entregar, y aquí los Concejales me pueden ayudar, una serie de franquicias y ahorros para construir en ese sector, y cambiar la faz comercial de Chiguayante, de servicios, etc., etc., en el cual el Estado subsidia los distintos derechos para que se construya.

Entonces, este compromiso deberíamos aprobarlo nosotros, yo diría, ojalá en el mes de Julio, me refiero a aprobar aquí en el Concejo, el estudio de este plano seccional, hay que ver los recursos que hay.

Y esto que hemos hecho, que cuesta más o menos treinta millones, lo único que hemos gastado ha sido el tiempo y la inteligencia de la Dirección de Obras; son nuestros propios arquitectos los que han hecho este estudio, y creo que eso debe quedar en acta, porque las otras municipalidades tienen que llamar a licitación para una modificación del plano regulador y para un estudio del plano seccional, y son gastos; entonces, a veces uno no valora esto que no se ve, porque la población de Chiguayante no ve a un Héctor Rodríguez Ortega ahí en su oficina, lleno de planos y de papeles estudiando, nosotros sí, los Concejales y yo claro que lo vemos, tampoco ven a los señores Concejales metidos en la Comisión, asistiendo casi todos algunas veces, otras veces todos, y otras veces solamente la Comisión.

Por ello creo que esto debe quedar en acta y por eso he hablado en esta parte, porque eso nos permite, e incluso ahora, además de aprobar la modificación del plano regulador, dejar de inmediato, de solicitar a la Dirección de Obras, que nos entregue las bases para poder tomar el acuerdo de estudio del plan de renovación urbana, que nos permita un desarrollo mayor de Chiguayante.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba la Modificación del Plano Regulador por la unanimidad del Concejo, por el Sr. Jaime Peña V.; Sr. Ricardo Jelves C.; Sr. Luis Bravo R.; Sr. Juan Eduardo Quilodrán R.; Sr. José Eduardo Vilches V.; Sr. José Antonio Rivas V., y el suscrito.

Pero debo tomar una votación más, que yo mismo lo propuse: Que aprobemos como Concejo, solicitar a la Dirección de Obras, aunque baste un oficio del Alcalde, pero es mejor que lo hagamos como Concejo, por el asunto de la historia de éste Concejo, de pedirle a la Dirección de Obras, que nos prepare las Bases por el Estudio del Plan de Renovación Urbana, solamente para colocar un sellito en el día de hoy, cuando estamos defendiendo el área norte de Chiguayante, en contra del patio de maniobras de Ferrocarriles y en nuestra lucha por la Costanera.

Ofrezco la palabra por si hay alguna oposición.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado por unanimidad.

Se solicita a la Dirección de Obras que nos entregue un estudio de Bases para licitar, en primer término, el Estudio del Plano Seccional de Renovación Urbana, y lo que estime la Dirección como más urgente en la precisión conceptual de las áreas de nuestro Plan Regulador.

¿Estaríamos?

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señores Concejales!
Pasaríamos al otro punto.

6) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, con respecto a la petición del Comité Social y Cultural “Plaza Mayor”, sobre cierre de calles y pasajes del Conjunto Residencial Plazas del Sol, como asimismo, la situación del Restaurante TAVOLO.

ALCALDE: Por favor, le ofrezco la palabra señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Esto corresponde a los puntos tres y cuatro de la Comisión, que dicen:

Punto Tres: Estudio y análisis de la petición del Comité Social y Cultural “Plaza Mayor”, sobre cierre de calles y pasajes del Conjunto Residencial Plazas del Sol.

El Ordinario N° 270 de fecha 08 de Junio de 2009, del Director de Obras Municipales, al Alcalde de la Comuna, informa lo siguiente:

Pasaje 1 con calle Esperanza, lado norte

Pasaje 1 con calle Porvenir, lado sur

Pasaje 3 con calle Esperanza, lado norte

Pasaje 11 con calle B, lado norte

Calle C oriente con intersección Pasaje 3

Vistos los antecedentes sobre cierre de calles y pasajes, perteneciente al Conjunto Residencial Plazas del Sol, informo a Ud., que de acuerdo a los antecedentes expuestos a dicha solicitud, estos no se ajustan al cumplimiento pleno de lo indicado en la Ordenanza Local de Cierre de Calles y Pasajes, dado que en ésta se establece claramente en el punto Primero que podrán solicitar el permiso de cierre solo si “las propiedades se encuentran ubicadas en calles o pasajes ciegos o fondos de saco” y “sea suscrita por todos los residentes de dichas propiedad”, lo que esta solicitud no lo cumple.

Además y de acuerdo a lo señalado en el informe de la Dirección de Tránsito, se indica que el cierre propuesto de Calle C entre la intersección de Pasaje 3 y Pasaje 5 y 7, dividiría un mismo conjunto residencial en dos y obstaculizaría el acceso a un área verde.

También la solicitud piden autorización para que los portones permanezcan cerrados durante el día y noche; lo que en el punto Séptimo de la Ordenanza Local se establece que los beneficiarios deberán garantizar el acceso público de los funcionarios o empleados de servicios públicos, tales como Municipalidades, empresas de electricidad, teléfono, agua potable y alcantarillado, correo, bomberos, ambulancias, carabineros, etc.

Los presentes a la Comisión proponen al Honorable Concejo Municipal, que ésta no se encuentra en condiciones de aprobar la proposición de los vecinos al cierre de calles y pasajes, porque no cumplen con la Ordenanza, pero solicitan que se realicen todos los estudios técnicos y legales para ver como se puede ayudar a los vecinos.

Además, el Director Jurídico se compromete a entregar un informe con respecto a cuáles son los alcances de las atribuciones Municipales, sobre qué intereses hay que compatibilizar para hacer algo en función de esto.

Punto Cuatro: Analizar el informe de fiscalización al Restaurante TAVOLO, que se encuentra ubicado en nuestra comuna.

Oficio N° 181, de fecha 06 de Abril de 2009, de la Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante, a la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en el cual informa que ha sido notificado por infracción a la Ley de Alcoholes en las siguientes oportunidades:

El día 07 de enero de 2009, Parte N° 17, de la citada fecha y de esta Unidad, por no mantener rotulo exterior.

El día 12 de febrero de 2009, Parte N° 117, de la citada fecha y de esta Unidad, por

expendir licor hasta permitir la embriaguez.

El día 22 de marzo de 2009, Parte N° 241, de la citada fecha y de esta Unidad, por mantener música en vivo con molestias para el vecindario.

La Comisión señala que no quiere que esto ocurra en la comuna, que se revisen todos los antecedentes y se vean cuales han sido las consecuencias que han tenido los partes de Carabineros, ya sea en el Juzgado de Policía Local, etc., recomendar que se haga un seguimiento a la situación, y si las circunstancias lo ameritan que se cite al contribuyente, para verificar con él los problemas que está causando; correspondiéndole realizar la citación a la Dirección de Finanzas, a través de Rentas y Patentes, es todo cuanto se puede informar al Honorable Concejo.

Se da término a la reunión siendo las 20:05 horas.

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS BRAVO RODRÍGUEZ
CONCEJAL - PRESIDENTE
COMISIÓN TTO. Y URBANISMO

Con este punto está completamente leída el acta de la Comisión en el día de anteayer.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bueno, esto es solamente un informe, nosotros no tenemos que votar al respecto, de todas manera ofrezco la palabra, si es que hay alguno de los Concejales que quiera opinar.

Don Jaime, por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: En la reunión de comisión nos encontramos con este informe de la Dirección de Obras, que oficia con respecto a cuál es la situación de esta petición de los vecinos del Comité Social y Cultural “Plaza Mayor”.

La Comisión discutió largamente el tema; yo personalmente quiero manifestar en el Concejo, que la petición que hace este grupo de vecinos, obedece básicamente a un tema de seguridad. Ellos han experimentado durante este último tiempo una serie de situaciones de robos y otras situaciones de ese estilo, que obviamente colocan a todos los residentes en una situación de bastante complicación. Y es por ello, entonces, que han solicitado a la municipalidad, la posibilidad de cerrar algunas calles y pasajes para asegurar su vida cotidiana.

Ahora, yo lo planteé en la Comisión, que nos encontramos frente a una demanda absolutamente lógica y real de los vecinos, pero que se ve enfrentada a una situación que hoy día no estamos en condiciones de resolver, puesto que hay una Ordenanza, que nosotros no conocemos, que queremos tenerla a la vista para poder establecer los mecanismos para que los vecinos puedan tener a lo menos, una respuesta satisfactoria a su demanda.

En lo planteado por la Dirección de Obras, hay algunas situaciones que obviamente demandan también una modificación de lo planteado originalmente por los vecinos; hemos tenido nuevos antecedentes en el sentido de que, se podrían estudiar las formas de aquellas situaciones que complican el libre tránsito por ese sector, puedan ser una realidad.

Yo quiero hoy día, dejar en claro que, mi posición con respecto a esto, es tomar todas las medidas que sean posibles y hacer todos los estudios que sean necesarios para poder darles una respuesta a estos vecinos que no son pocos, aquí hay una cantidad de algo así como de setenta y tantas familias que están sufriendo este flagelo de la inseguridad, y me parece que, como Concejo, debiéramos dar una respuesta satisfactoria, obviamente considerando los temas que emanan de las normas y de las ordenanzas que la municipalidad ha impuesto de acuerdo a derecho.

De tal manera que, yo quiero y reitero manifestar mi adhesión a la situación que ellos están viviendo, y buscar los mecanismos para resolver de la mejor forma la petición que este Comité hace.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, muy en sintonía con lo que dice el Concejal Peña; en el seno de la Comisión discutimos latamente el tema, y la verdad que dicho en forma muy abreviada, yo creo que tanto los integrantes de la Comisión como los Concejales asistentes, miramos con mucha simpatía la petición. Y por esa razón, en el acta se refleja que nos encontramos con una normativa legal, una Ordenanza, y naturalmente la Comisión no puede proponerle al Concejo que se salte una ordenanza, pero sí puede proponer que se estudien todos los mecanismos, ya sean resortes de tipo jurídico o reglamentarios, que permitan de alguna manera colaborar en la solución del problema que han planteado los vecinos, que lo sentimos que es muy legítimo; su inquietud es realmente muy explicable y de alguna manera hubiéramos querido poder dar una solución, pero efectivamente no podemos proponer transgredir una norma.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Meridianamente y en forma absoluta, lo dicho por el Concejal Peña y el Concejal Bravo, apunta a lo que yo pretendo puntualizar. Quiero agregar que, además, creo que todos los Concejales receptionamos una carta del Comité Social y Cultural “Plaza Mayor”, con fotografías de dos robos, y el último, lo que es más terrible, con agresión; aparece una fotografía con sangre, me imagino que está la persona, el vecino aludido aquí. Me señalaba la persona que me entregó este documento, que él se estaba bañando, de repente escuchó ruidos y se percató que había entrado una persona a pleno día, cinco de la tarde, a su casa. Cuando planteamos en la discusión este tema, recordábamos que una de las vecinas señalaba que se había venido a ésta comuna a vivir, por toda la certeza de seguridad que ésta comuna les brindaba; sin embargo, nos encontramos con que en la práctica no ha sido así. Coincido plenamente que no podemos saltar las normas establecidas y las ordenanzas que así lo dictaminan. Recuerdo también, que en la Comisión solicitamos al Director Jurídico de éste Municipio, que acelerase algún estudio que pudiese hallar una vía de solución para el tema final que desean los vecinos, el cual es la seguridad, y tener la certeza de que nada va a ocurrir en donde moran ellos con sus familias. Planteábamos por ejemplo, y se decía que la Ordenanza establece no al cierre de pasajes que conectan una calle con otra; en este minuto, y así lo sostenía quien habla, porque hemos estado recorriendo el lugar, la calle Porvenir aún no está conectada, porque se está utilizando ese sector de calle Porvenir sólo como un lugar de tránsito para una empresa que está trabajando en el sector. Por lo tanto, las medidas que solicitan los vecinos y aprobadas en cuatro de sus puntos por la Dirección de Tránsito, objetada en uno, que ya se señaló en la lectura, indicaría que existe una vialidad que finalmente va a tener que resolver el área jurídica o las direcciones correspondientes en este ámbito. Me adhiero a la solidaridad expresada por el Concejal Peña en este plano, toda vez que quienes hemos visitado el lugar, nos hemos dado cuenta de la angustia que estos vecinos tienen y esperamos de alguna u otra manera poder colaborar en ese sentido y que se les otorgue una solución, ojalá lo antes posible.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Bueno Alcalde, tras esta situación, uno ve dos temas:
1.- La necesidad de establecer un mecanismo de seguridad en esta plaza o en el sector llamado “Plaza Mayor”.
2.- Y por otro lado, los males sociales, el tema de los robos.
Quiero decirles que, yo recuerdo que los vecinos me invitaron a una reunión, por ahí por el

mes de Noviembre, así es, inmediatamente después de las elecciones, al que asistí, igual que Jaime, y me dispuse a trabajar con ellos en la búsqueda de la aprobación de esto, pero desde ese momento, yo les planteaba a los vecinos que, efectivamente había una Ordenanza y que era requisito juntarse con todos los vecinos para este tema, y aquí hay un tercer tema. Por tanto, el tema de la reja o el tema del sistema de vigilancia que también lo conversamos en ese momento, a imitación de otros sectores, y ellos me contaban de que tenían un sistema de vigilancia, era requerible dada la situación de inseguridad que había, la frecuencia de, en primer lugar, visita de personas no gratas, jóvenes en su mayoría, y por otro lado, los hechos de delito que ya habían ocurrido. Se hablaba por ejemplo, tengo entendido de algunos robos de bicicletas, que ya estaban ocurriendo.

Entonces, claro está, en que este flagelo del que somos víctimas, y no sólo en Chiguayante, pero que no sirva como justificación, es un flagelo que tiene que ver con la situación actual de modernización, de incentivo, de desarrollo, de estímulo a través de los medios de comunicación de ciertos, no sé, valores o anti-valores que están presentes como para entender que la felicidad está asociada con a tener o a pasarlo bien. A uno le preocupa, porque en definitiva Alcalde, yo siento que ahí hay un tema duro que nosotros tenemos que enfrentar, es decir, una de nuestras tareas, es buscar la manera de que los jóvenes, en primer lugar, estén convencidos de otros temas, no de estos temas que tienen relación con el tener cosas por cualquier vía o de la manera más fácil. Mucho de los delitos están asociados al tema de la droga hoy día, y nosotros sabemos, o sea, Carabineros sabe, la PDI sabe, donde hoy día se trafica la droga. Y también entendemos porqué hay jóvenes que dadas ciertas condiciones sociales y familiares, se vinculan a esta dependencia, este vicio.

La verdad es que, yo creo que nosotros tenemos que enfrentar con los vecinos el tema de la seguridad. Y a mí Alcalde, me gustaría que pudiésemos hacer una reunión con la Unión Comunal, con las Juntas de Vecinos, para implementar un sistema de seguridad mucho más exitoso en la disminución del delito. Aquí no ocurren discusiones más estructurales respecto a este tema, y el tema lo requiere, que nosotros discutamos como sociedad, como comuna, el tema del delito y el tema del consumo de la droga, y eso se puede discutir.

El otro día celebramos un encuentro de dirigentes, respecto de los grandes avances que se han hecho en todos estos años de Concertación y en todos estos años de Comuna, pero no hemos dado la cara y no hemos dado la creatividad para resolver los temas de seguridad. Todos los vecinos, inclusive nosotros, pensamos en resguardarnos a través de las rejas o resguardarnos a través de algunos guardias, frente a los cuales también hay problema legal, o frente a estas comisiones de vigilancia que nosotros nos inventamos, pero hasta el momento, eso ha sido una implementación local, territorial, poblacional, de la villa, iniciativa de los vecinos de la Villa, dado el amedrentamiento que nos provocan estos ladrones. Insisto, este tema del robo asociado a la drogadicción, y además sabiendo nuestras instituciones de seguridad dónde se trafica, quiénes son los que trafican, y a qué hora se trafica. Eso se sabe, yo se los dije hace cuatro años, al Inspector que está destinado a Chiguayante, y se lo dije al entonces Capitán de la Subcomisaría. Y resulta que no se hace mucho en materia de represión, por tratar de hacer que quiénes trafican drogas, tengan efectivamente un poco más de temor, hoy día hay una impunidad al respecto y hay cierta soltura.

A mí me ha tocado, en mi condición de Bombero, estar en algunos llamados de servicios, y resulta ser, de que hemos visto, como pequeños grupos están consumiendo la droga ahí, a vista y paciencia del sector en donde viven.

Entonces, a mí en lo personal, me preocupan las causas de porqué nuestros vecinos quieren enrejarse por un lado.

Y por otro lado, sugiero entonces, que nosotros tratemos este tema de la seguridad vecinal, de nuestras casas, de nuestros hijos, ojalá una especie de cabildo, que sea promovido por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que cuente con la colaboración de Carabineros, que nuestros Carabineros se ensambren mucho más con los vecinos, en la lucha del delito.

Eso sería interesante hacerlo, cuanto antes, y sería interesante que eso nos dé señales operativas y ejecutivas para poder enfrentar el tema del delito en Chiguayante.

Y por último Alcalde, señalar este tercer tema, me parece necesario modificar la Ordenanza, en el aspecto que tiene relación con las mayorías.

La Ordenanza exige que para poder instalar rejas en algunos sectores, se cuente con la unanimidad de los vecinos, y en este caso Alcalde, porque yo estuve en la primera reunión y he estado atento al tema, sucede que hay dos vecinos de todo el sector que se oponen.

Entonces, a mí me parece que allí hay que hacer una discusión un tanto más consistente respecto de la Ordenanza, porque cuando hay una mayoría innegable respecto del tema, a mí me provoca que si hay, de cien vecinos, noventa que están de acuerdo, no hay duda que es lo que hay que hacer. Y si hay cuarenta y nueve que no están de acuerdo, y cincuenta y uno que sí están de acuerdo, ahí sí que hay que controlar la manera de que los vecinos lleguen a un acuerdo.

Ahora, yo creo que a veces uno busca la solución más fácil, uno busca la solución menos estética, a mí no me gusta mucho vivir enrejado, no me gusta mucho vivir en la cárcel, pero claro está en que las señales de delito y las señales de inseguridad, a uno le hacen buscar métodos que, sin duda, dan mucho más eficacia.

El aumento de la población canina de Chiguayante, tiene relación con la cantidad de delitos que suelen ocurrir. Y un solo dato, una de las poblaciones más numerosas del Manzano, es lamentablemente Chiguayante junto con Talcahuano. Entonces, hay un tema que nosotros tenemos que enfrentar, porque efectivamente tenemos que disminuir.

Entonces, yo propongo, para resumir:

- 1.- Discutir este tema como sociedad en su conjunto, a través de nuestras Organizaciones Vecinales.
- 2.- Modificar la Ordenanza, de manera tal que este tema de la unanimidad se modifique por una mayoría indiscutible, si es un porcentaje.
- 3.- Alcalde, me parece que es necesario que involucremos un poco más a Carabineros, la Policía de Investigaciones, en el tema de la represión de quiénes trafican drogas que son tremendamente identificables, conocidos, hay dirección y todo. Tema que por lo demás, se ha intentado dejarlo en manos de los vecinos y que ocurre que es tan peligroso y tan complicado que quiénes trafican se encargan de atemorizar a la población.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Se ofrece la palabra.

Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, primero quiero decir que, suscribo plenamente lo que acaba de decir el Concejal Rivas; y en esa misma línea, aún cuando a lo mejor sea un poco reiterar lo que él dice, yo creo que aquí tenemos, voy a hacer una simplificación, unos problemas de orden táctico y unos de orden estratégico.

Los problemas tácticos tienen que ver con el problema que nos han planteado los vecinos y que están sufriendo hoy.

La verdad es que podemos diseñar soluciones, pero que van a llegar mañana; pero el problema lo están sufriendo hoy, por tanto, hay que buscar una solución de orden táctico que resuelva ese problema.

A eso apunta la Comisión, cuando dice que se estudien todas las medidas de tipo jurídico, si eventualmente eso es modificación de Ordenanza, eso lo desconocemos, porque no somos expertos en legislación municipal, pero a esto apunta, eso es lo táctico.

Y lo que yo suscribo ciento uno por ciento, es que al mismo tiempo, tomemos una preocupación como comuna de este flagelo social que es la delincuencia, y que si bien es cierto, en algunas cosas, nuestra influencia puede ser menor, porque tiene que ver con la forma en que se administra justicia o con la forma en que se combate el crimen organizado, no es menos cierto que en la medida que, en forma ordenada, hagamos planteamientos que provengan de los organismos vivos de la comuna; yo creo que vamos juntando masa crítica para que finalmente las autoridades centrales se vayan preocupando cada día más del tema, porque este problema no es solamente de nuestra comuna, también existe en otras, y la verdad es que de repente uno queda medio desconcertado, porque no ve caminos de solución claro.

Eso no más señor Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Bueno, yo creo que todo esto es, no solamente en nuestra comuna, creo que pasa en todas las comunas de Chile, porque si nosotros vamos a Santiago, nos vamos a dar cuenta que la gente vive como si estuvieran en la cárcel. En Santiago todos se están asegurando con todas sus rejillas en todas partes, ¡es terrible!; uno no puede vivir así, con cierres por todos lados, es difícil, pero la inseguridad nos está llevando a esto,

porque hay inseguridad. Nosotros sabemos que a la gente de Chiguayante le suceden estos hechos, en distintas partes de la comuna.

Hoy partió un sector, a lo mejor mañana va a llegar otro, y así sucesivamente van a llegar varios sectores con el problema de cerrar las calles. Pero los pasajes sí se pueden cerrar, pero tengo entendido que a las calles no se les puede quitar el bien del uso público; no sé si el señor Abogado, yo creo que nos podría decir, que lamentablemente no podemos cerrar las calles.

Los pasajes, hay hartos pasajes, podemos hacerlo, pero lamentablemente también hay una Ordenanza, y no podemos pasar a atropellar esa Ordenanza, lamentablemente se acordó un tiempo atrás y ahora nosotros nos encontramos y esto no lo podemos hacer.

Pero las calles tengo entendido, no se pueden llegar y cerrar, porque el bien de uso público, no podemos impedir que yo me pueda ir a pasear a la plaza de ellos, yo también me puedo ir a pasear a la plaza de Concepción y no me podrían quitar mi deseo de estar allá; lamentablemente la ley es así, no la podemos entrar a modificarla.

Yo estoy de acuerdo, y lo que están pidiendo ellos está dentro de lo que corresponde, pero también tenemos que respetar la ley, y en eso soy bien estricto, porque la verdad es que la ley no podemos pasar a atropellar. Y concuerdo plenamente, en que busquemos alguna fórmula de cómo poder ayudarles a ellos, pero dentro de la parte legal.

Yo creo que el señor Abogado nos podría, señor Alcalde, informar algo al respecto, para que tengan claro los vecinos que no es cosa de los Concejales que queremos como decirles, no podemos hacer esas cosas.

Ese día estuvimos hasta tarde, desde las cinco de la tarde hasta las ocho y tanto de la noche, para poder solucionar estos temas, y todos los temas eran fuertes, por ejemplo, el asunto de Lonco, después llegamos a esto, que no sé cuánto rato estuvimos en este asunto, y se llegó a la respuesta que dio el señor Presidente de la Comisión. El deseo de nosotros es poder ayudar a todos, pero lamentablemente encontramos a veces que no podemos llegar y abrir una puerta y nos encontramos con que la ley está presente y dice “señor, tengan mucho cuidado”, y hay que tener mucho cuidado, porque el bien de uso público no lo podemos cerrar de la noche a la mañana.

Yo le he dicho a la gente que estoy con ellos, puedo intentar ayudarlos, pero dentro de la parte legal.

Eso no más.

ALCALDE: Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo igual he escuchado a mis colegas y tengo claro los argumentos en el tema de forma, que efectivamente hay una norma legal de una Ordenanza, que nos impide hoy día acoger la solicitud de los vecinos; entendiendo todos los fundamentos que son bien justos y atendibles, sobre todo los que conocemos y vivimos acá. Yo también vivo en una villa, y también, cuando recién nos instalamos acá en Chiguayante, hace once años atrás, esta discusión también la vimos, y creo que, compartiendo lo que dicen los colegas, yo siento que no siempre la mejor solución es los cierres, está comprobado que hay otra herramienta que también es loable de poder estudiarla también.

Yo me recuerdo y voy a poner un solo ejemplo, la Población Caupolicán, una población muy antigua de Chiguayante, que está al costado izquierdo del Consultorio Chiguay, al final; participó de un programa que nosotros tenemos, y también es bueno comentárselo a la gente. Acá en Chiguayante existe un Consejo de Seguridad Ciudadana, donde existe una profesional contratada por la Municipalidad y pagada por el Ministerio del Interior, ya que este Ministerio está encargado de velar por la seguridad de todos nosotros, en donde la conforman dos Concejales, el Concejal Rivas y quien les habla. La Encargada se llama Lorena Sanhueza, y ha hecho una labor con muy pocos recursos, muy eficiente en la comuna, en relación al tema de “Prevención de Seguridad Ciudadana”, porque creo que hay que diferenciar un poco las cosas, yo algo sé del tema. En relación al tema de Seguridad Ciudadana, hay que analizar dos aspectos fundamentales:

La Prevención, que es lo que trabaja éste Consejo de Seguridad Ciudadana, que está conformada por las personas que les mencionaba, pero también por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por la Unión Comunal de Mujeres, está representada la Iglesia Católica, la Iglesia Evangélica y todas las fuerzas vivas de la comuna, y ahí se trabaja en políticas comunales, en relación a la prevención del tema de Seguridad Ciudadana.

Y otro tema muy distinto, el tema del control, como decía el colega, la represión y el

trabajo con quienes delinquen, y para eso no hay que confundirse, o sea, los vecinos no están entrenados para hacer esa tarea, esa pega la hacen las policías, como: Investigaciones y Carabineros.

Y yo ahí sí que concuerdo que el tema tenemos que enfrentarlo con mucho más fuerza, porque de un tiempo a esta parte, no solamente éste Concejo, sino que el Concejo anterior, hemos dado muchas discusiones con este tema, y que tienen que ver ¿cómo mejorar la capacidad de reacción de nuestras policías?

Hoy día en Chiguayante, está instalada una Subcomisaría con una población de casi 66 ó 67 Carabineros, de los cuales, el ochenta o sesenta por ciento cumplen con labores policiales propiamente tal, o sea, prácticamente 40 ó 45 hoy día están en la calle, el resto están cumpliendo funciones administrativas.

Entonces, el llamado, y ahí sí que comparto con el Concejal Rivas, es que todas las organizaciones vivas de Chiguayante, empujemos el carro que éste Concejo ha empujado hace mucho tiempo y que otras comunas ya lo han logrado, de instalar, en vez de una Subcomisaría en ésta comuna, una Comisaría de Carabineros, que nos permitiría en definitiva, en vez de tener 66 Carabineros, tener alrededor de 100 Carabineros; en vez de tener seis carros policiales, tener doce carros policiales; en vez de tener ocho motos, tener 16; el doble de toda la repartición que hoy día nos permitiría estar tranquilos en esta población. Entonces, el llamado, como una vez lo hizo el Alcalde, al ex Subsecretario Felipe Harboe, en una reunión que tuvimos acá en Chiguayante, que efectivamente los vecinos también nos colaboraran en eso, porque Chiguayante, yo concuerdo con los colegas, es una ciudad que se ha transformado de una comuna segura a una comuna insegura, los que recorremos los barrios nos damos cuenta de eso. Efectivamente hay mucha situación que se relaciona con el delito, como decía el Concejal Rivas, a lo mejor consumo o tráfico de sustancias psicoactivas.

Pero yo quería señalar que hay experiencia en ésta comuna, de otros sectores que efectivamente han logrado el mismo resultado sin tener que vivir, como decía el Concejal Vilches, encerrados entre cuatro paredes o cuatro rejas.

Por tanto, el llamado, junto con revisar la Ordenanza, también es hacer otro esfuerzo de pensar en otra alternativa de cómo prevenir este tipo de situaciones. Y en lo particular, sabiendo que la mayoría de los vecinos está de acuerdo con esta alternativa, en lo personal también me gustaría saber, ¿por qué algunos vecinos no están de acuerdo?, porque eso también es parte de la democracia.

Eso.

ALCALDE: Eso lo tendrán que hacer en la Comisión, pero no en el Concejo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí, pero lo dejo planteado como inquietud personal.

ALCALDE: Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Creo que uno podría pensar en que a lo mejor esta situación que nos han traído los vecinos al Concejo, y que yo les agradezco, y que lamentablemente hay motivaciones dramáticas que les ha tocado vivir y por eso vienen para acá, pudiese hacernos sospechar que aquí en realidad estamos en la mismísima cueva de Alí Babá, y esto es digamos “sálvese quién pueda”, y yo creo que no.

ALCALDE: No es la municipalidad, de ninguna manera.

SR. RIVAS – CONCEJAL: No, no estoy focalizando dentro de las fronteras del Municipio mi expresión.

Yo simplemente quiero decir que los delitos asustan, aunque sea uno o aunque sean diez, y los delitos que ocurren en Santiago, a nosotros nos impactan también. A veces la sensación de inseguridad transmitida por los medios de comunicación es mayor que la inseguridad misma, eso es un dato que es real.

Pero otro dato que es real Alcalde, es que efectivamente hay un grado de frecuencia del delito, pero además del estilo del delito, y además de los actores del delito, que son jóvenes en su mayoría, por lo cual la cárcel está llena de cabros jóvenes, lo que tendría que sensibilizarnos un poco más. Y al respecto quiero decir entonces, que éste Consejo de

Seguridad Ciudadana, al que yo también participo, está muy en un plano cuaresmático. ¿Yo no sé si este término es posible de entender? En el sentido de que estamos todos escondidos, bajo una especie de deducción, elucubración, análisis y una serie de entrega de frecuencia de datos, pero se ve que no hemos sido muy efectivos y eficaces. Yo he dicho en reiteradas ocasiones, en algunas poblaciones hace tres años no se traficaba, hoy día se trafica en más de una casa. En algunas poblaciones no estaban los jóvenes parados como rejas humanas, a partir de las nueve ó de las ocho, o de cuando se oscurece, como en Chiguayante Sur, como en 21 de Mayo, como en Leonera, y resulta que ahora sí; entonces, hay una especie de socavamiento institucional de nuestra sociedad con este tipo de situaciones de grupos.

Yo creo que hoy día hay que sacar el tema al tapete, hay que discutirlo, hay que buscar entre todas maneras y mecanismos, hay que analizarlo en su conjunto, eso dentro de esta línea de una propuesta estratégica de buscar una solución de manera colectiva. A mí, quiero decir, me interesa lucir Chiguayante en todo aspecto; estamos claro, de que el Gobierno y la gestión del Municipio ha hecho bastante por el desarrollo urbano y estructural de nuestra comuna, ¡está claro!, y que en estos más de doce años que tenemos de comuna, hemos cambiado la faz de éste Chiguayante, de manera tal que, hoy día estamos como orgullosos y contentos de lo que tenemos, pero hay temas a los cuales no le hemos puesto los dos ojos, sino lo miramos con el rabo, y en ese sentido, los vecinos están en su legítimo derecho de ver como se defienden, y las rejas, en alguna medida, han mostrado cierta eficacia en el tema, a mí no me gustan, ¡pero han mostrado eficacia! Efectivamente disminuyen los delitos dentro de los sectores que están enrejados, eso está probado, o cuando tú tienes guardias en tu sector, que tampoco son muy lucibles; por lo menos, los vecinos cuando se bajan de la micro y los guardias están visibles, están ellos con una sensación de mayor seguridad, y efectivamente más protegidos.

Entonces, yo digo que, Lorena Sanhueza podrá bajar de peso en el empeño que hace por liderar el tema de la Seguridad Comunal, pero aquí está claro que los resultados no guardan relación con el espectro, y eso tiene que modificarse, no estoy responsabilizando en este caso a esta funcionaria.

Creo que tenemos que pasar de la etapa de las soluciones locales a soluciones más amplias, más comunales, de manera que tengamos la posibilidad, justamente de decir “mira, fuimos capaces de enfrentar este tema en esta fecha”; a lo mejor pusimos de mala manera en el ojo de la conurbación y de la provincia a nuestra comuna, pero hoy día podemos exhibir cifras estadísticas, en donde podemos decir que se disminuye la cantidad de delitos en Chiguayante.

A mí me parece que esos son datos duros y objetivos, y por lo tanto, sobre esos datos duros, nosotros tenemos que hoy día proponer nuevos mecanismos.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Yo conversé y escuché durante un buen tiempo a los vecinos de Plaza del Sol, que vinieron a reclamar y a proponer qué es lo que podían hacer con respecto a la Ordenanza. Ellos fueron a la Dirección de Obras Municipales y les dieron a conocer la Ordenanza, y yo les dije, incluso, hasta en la parte final les aclaré una y otra vez, que no había otro camino que modificar la Ordenanza. Es cierto, un Decreto de la República se deshace con otro decreto, una ley con otra ley, una ordenanza con otra ordenanza, pero éstas y éstos se hacen para ser respetados, y para eso hay gente que tiene que estudiarlas, y en este caso, la Comisión de Tránsito y Urbanismo, y lo que hice, le coloqué la Providencia, para que ésta Comisión la estudiara.

Del primer informe, concluyo que, realmente en una reunión de la Comisión, sin todos los informes pertinentes, en lo que puede cambiar, que tiene que ver con tránsito, que tiene que ver con servicios de salud, que tiene que ver con la voluntad de los vecinos, porque uno puede decir que, democráticamente 51 son más que 49, pero yo no me atrevería a decir que eso es democrático, porque habría que escuchar a cualquiera que está en desacuerdo con mucha paciencia. Yo escuché mucho a los vecinos, ¡con mucha paciencia!, porque cuando uno está abrumado por los delitos, yo le entiendo las razones que uno se sienta ofuscado, y más encima de ofuscado, en un grado de indefensión; entonces, esto tenemos que entenderlo así, en forma muy clara. Pero lo que es cierto también, es que uno si cree en el estado de derecho y cree en la ley, tiene que buscar los caminos para cumplir con las normas que están vigentes.

Y aquí, yo le pido a la Comisión que, por favor continúe, lo que se le solicitó y como lo dice el informe, que hay que continuar estudiando la Ordenanza, porque por ese camino nos podemos aproximar a una solución, no será la solución, pero aproximarnos a admitir parte de la solución. Ahora, si llegáramos a tener toda la solución, bueno, ojalá que Dios nos escuche.

Pero yo quiero que no se confunda ningún vecino, esto no significa que los vecinos pueden pasar por sobre la Ordenanza y por sobre la ley, de ninguna manera, porque en caso contrario, todos vamos a caer en la Ley de la Selva, y eso no corresponde; entonces tenemos que, obligatoriamente, aunque no nos guste, dialogar, conversar y buscar caminos, y yo creo que la Comisión, perfectamente les puede escuchar todas las sugerencias, por escrito ojalá, de tal manera que queden perfectamente en acta, de las cosas que se acuerdan. Ahora, yo concretamente estoy por abrir las cárceles de los jóvenes y sacar todas las rejas, ¿y por qué digo esto? Porque creo que realmente hay que entregarles por ley, facultades a Carabineros para aplicar la seguridad en el país y no dejar impune al delincuente que mira a los vecinos y se les ve pasear por las calles, caminar por el lado, y los Carabineros no pueden hacer nada, ni los vecinos tampoco; entonces, esto es una exigencia. Hay una diferencia muy grande entre perseguir a la gente por sus ideas que perseguir al delincuente, es una inmensa diferencia, algunos confunden esto, pero no tiene nada que ver con esto. La persecución a la delincuencia tiene que ser, además, educativa y aquí es donde tenemos un gran problema nosotros en los sectores. No hay nadie que conozca mejor a la población que los propios habitantes de esta población, ellos saben perfectamente quién vende droga, ellos saben perfectamente quién vende clandestinamente alcohol, ellos saben perfectamente quiénes tienen una vida libertina; entonces, todos en un barrio se conocen.

¿Y cuál es para mí el problema principal señor Presidente de la Comisión? Es que si la gente honrada se enreja, los delincuentes se toman la ciudad, ese es el problema. Miren, todas las casas tienen rejas en sus jardines, y hay seguridad que tomar, perdón, eso hay que hacerlo, eso nadie lo discute, pero cómo hacerlo bien. No estoy en contra, por el cual yo fui el que ordené hace tiempo atrás, a que la Dirección de Obras, la Dirección de Tránsito y el Asesor Jurídico don Francisco Santibáñez, estudiaran la Ordenanza que está vigente, así como no voy a estar de acuerdo que se logren colocar rejas, de tal manera de obstruir a estos delincuentes mayores, así que eso no está en contraposición de lo que estoy diciendo. Conozco bastante la población de Chiguayante, pero si yo me doy una vuelta por Chiguayante Sur, yo sé hasta donde se paran los cuatro o cinco en un lado, los siete u ocho en el otro, pero fíjense que nunca he contado más de quince, y me he dado la vuelta completa; pero los que están afuera y que nosotros vemos, ¿son realmente los principales? Pero perdónenme, si llegan hasta Mercedes-Benz, un auto como éste en un barrio, ¿no les es sospechoso? Pero donde llega el extremo mayor todavía, como Carabineros no tiene la facultad por ley, miren, si hasta estos traficantes de drogas saludan a los Carabineros, ahora lo único que falta es que los delincuentes persigan a los Carabineros.

Entonces, yo creo que en este sentido, creo que nosotros debemos pedirle a nuestros parlamentarios y a las autoridades políticas que legislen para mejorar la ley, que permita darle más seguridad y, además, que permita darle más seguridad a ese modesto funcionario que se llama Carabinero, y que tiene que defenderse de los palos y patadas de alguna gente en los desfiles o donde sea y no pasa nada, y más encima, algunos señores piden investigación y quieren echar al Carabinero, y no justamente al que agredió a Carabineros, por ese camino estamos mal.

Y yo propongo al Concejo que oficiemos para mejorar las leyes de Carabineros, que permitan terminar con la impunidad en las poblaciones.

Y yo creo que, lo que tenemos que hacer, es salirle al paso, pero también pidiéndole a quiénes les corresponde tomar las medidas, a mí por desgracia, no me corresponde dirigir la policía, que lo tengan claro, lo único que puedo hacer es oficiar a Carabineros para que tengan más atención en tal o cual población. Y por lo tanto, el segundo acuerdo del Concejo es oficiar a Carabineros para que refuercen la atención en el sector Plazas del Sol, de tal manera de ayudar con su presencia a menos delincuencia.

Lo tercero que quiero plantear, yo estoy de acuerdo con todo lo que han planteado todos los Concejales, para qué lo voy a repetir, pero una cosa es discutir, y podemos estar discutiendo el año entero, a tomar medidas que sean realmente útiles, y esto requiere un gran trabajo de la gente adulta. Y la gente que conoce al delincuente de su población y los Presidentes de las Juntas de Vecinos no se atreven a decir nada, porque tienen miedo a que les quiebren los

vidrios, bueno, ahí tiene que ponerse la población.

Yo no quiero que las poblaciones se dividan entre los buenos y los malos, cuando no hay ni los buenos ni los malos, sino que son la mayoría buenos, pero tienen diferencias de criterios con respecto a tal o cual forma de plantear la solución a los problemas. Yo al revés, lo que le pido a la población de Plazas del Sol y a todos los vecinos, es buscar acuerdos y no disputas, porque eso no ayuda. A lo mejor hoy día mi opinión es equivocada, y si tengo la información de los vecinos que me aclaran que yo estoy equivocado, no soy tonto, puedo perfectamente estar de acuerdo con la mejor solución, se trata de buscar soluciones.

Por último, yo quisiera decir, que si usted va al Sector Estación, en la Población 21 de Mayo, ¿cuántos son los que venden drogas y delincuentes?, Vilches, si tú los conoces, ¿los puedes hasta contar?

¿Dónde vivía el “Susurro” Vilches? ¡Qué poético el nombre! Claro, ahora lo tienen guardado; pero ¿por quién no era conocido?, perdónenme, por todo Chiguayante, y perdónenme, estudió en nuestro Liceo. ¿Y acaso los vecinos no conocen quiénes son las niñas y los niños que viven en su población? Entonces, se trata de sincerar un poco, formas de vidas que ayuden; si los vecinos aún no recuperan lo que teníamos antes, los más antiguos aquí en Chiguayante, a levantarnos y a saludar al vecino cuando pasaba por nuestra puerta, pero si dejábamos la puerta abierta, y no me canso de repetirlo, el vecino le decía al otro día, o en la noche, o cuando llegaba, “vecino se le quedó la puerta abierta, tuve que cerrársela”, porque hay que crear confianza, y ésta no se compra en la farmacia.

Y llamo en éste Concejo, que conversaremos con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para que sea un tema de debate en las distintas Juntas de Vecinos, con respecto a la seguridad.

Quisiera también decir, que muchas personas creen que hay que pasar por sobre la autoridad, porque así nosotros somos más agallados, la verdad es que eso es pésimo método, no ayuda gran cosa.

Entonces, yo creo que debemos llevar a las Juntas de Vecinos, que hay que buscar toda una cultura aquí en Chiguayante, que dé garantías.

Resumo en este tema, planteando que la Comisión debe continuar con la tarea de la modificación de la Ordenanza.

Pedirle al Asesor Jurídico que busque todo lo legal que se puede incorporar a ella y dar una respuesta franca y abierta a los vecinos.

Y lo otro es que, ningún vecino, mientras no se modifique la Ordenanza, puede hacer nada que signifique crear problemas al ejercicio de la autoridad, y yo en esto tengo la obligación legal, no yo, sino que los modestos trabajadores municipales de pasar parte, de avisar, de comunicar y de llevar al Juzgado de Policía Local, no hay ninguna razón que nos creemos esos problemas.

Y sí con el mayor gusto podemos colaborar a arreglar todas las diferencias que hay, con toda franqueza, a la población para ayudar a resolver los problemas, o ver como aceleramos más nuestro trabajo, creo que debemos hacer todos los esfuerzos.

Yo creo que esto es lo principal, porque acuerdo aquí no cabe, sino que modificar la Ordenanza, y todo lo planteado, señor Presidente, debe ser incorporado, después del acta, al trabajo de la Comisión.

Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Justamente yo quería reiterar que, la proposición que la Comisión ha hecho al Concejo, es exactamente en ese sentido, vale decir, que se estudien todos los antecedentes de tipo jurídico, reglamentarios y normativos para ver si hay alguna salida.

Y el segundo elemento que tengo que decir, a propósito de lo que ya se ha comentado, es que ciertamente la Comisión, tan pronto reciba estos antecedentes, que ya se los pedimos al Director Jurídico en el día de ayer, nos juntaremos y tomaremos las decisiones que sean pertinentes, porque lo dije al comienzo del informe, miramos con mucha simpatía el tema, nos preocupa esto y quisiéramos poderlo resolver, pero necesitamos las herramientas.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo haría una humilde recomendación: Entiendo que todos los

vecinos que están aquí son de la misma población, tanto los que si quieren como los que no quieren. Yo quiero decirles, por favor, que el flagelo de la delincuencia y la inseguridad los afecta a todos, a aquellos que quieren la reja y a aquellos que no quieren la reja. Sería lamentable que a propósito de la instalación o no instalación, en este caso, no instalación de la reja, ustedes se dividan y hablen de aquellos que no la quieren y de aquellos que sí la quieren. Y que los que la quieren, o los que no la quieren, en alguna manera acosan al del frente o al contrario, ojalá ustedes no encuentren contrario en la convivencia de esa comunidad poblacional, sino que traten, de todas maneras, de trabajar juntos por el tema principal, que es la prevención del delito y la seguridad de todos ustedes, de sus niños, de sus esposas que quedan solas en el día y que son más frágiles que nosotros, aparentemente, nosotros podemos contar que no son tantas.

Entonces, claro está que a mí me parece, que es tremendamente necesario que ustedes no se vayan divididos, sino sigan trabajando juntos. Y por otro lado, a mí no me queda otra cosa que darles las gracias por traer el tema, lamentablemente las motivaciones son dramáticas, pero les digo, a nosotros nos ayuda. Ustedes se han dado cuenta, aquí salen iniciativas que en ocasiones se materializan, en su mayoría se concretan, ¡se fijan! Vamos a modificar o ver, en qué aspectos se puede modificar la ordenanza, ese es un dato importante. Y el otro dato importante es que a lo mejor, vamos a sensibilizar a aquellas organizaciones que les representan ustedes, de manera tal que esto se discuta con más fuerza.

ALCALDE: Por favor, perdón, me pediste la palabra y te omití Juan Eduardo Quilodrán Rojas, yo te pido excusas.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí, para cerrar el tema, bueno, compartir lo último que planteaba el Concejal Rivas, que efectivamente, una de las recetas, a propósito de lo que usted también planteaba, el análisis de buscar otras alternativas, sobre todo en los barrios nuevos, conocer al vecino, quién vive al lado; o sea, la clave para la seguridad, es que nuestros vecinos se puedan conocer unos a otros, y sobre todo, poder conocer aquellos espacios, si nos conocemos, en donde un dueño de casa puede salir a comprar y puede dejar su casa sola, porque el vecino que ya lo conoce y lo ubica, poder estar atento a esa situación.

Ahora sería bueno don Tomás, y lo hemos planteado en oportunidades anteriores, a lo mejor que, a partir de esta iniciativa de poder sensibilizar mayormente a la comunidad en el tema de Prevención y Seguridad Ciudadana, que la Encargada del programa pudiera exponer al Concejo Municipal en una ocasión futura, sobre todo para los Concejales que no participan en esa Comisión, de cuáles son los programas que efectivamente se desarrollan en la comuna, y que insisto, son hartos, y que es bueno que ustedes también puedan conocer y a futuro poder concretar esa reunión también.

ALCALDE: Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Voy a tomar la última proposición del Concejal Quilodrán, en atención a que en algún minuto el Alcalde de la comuna señaló que, para algunos casos en particular, se pudiera citar a un Concejo Extraordinario cerrado tengo entendido.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Comité.

SR. JELVES – CONCEJAL: O Comité, en donde se pudiera tratar temas muy específicos y particulares como éste que se está planteando, al cual se pudiera citar por ejemplo, al Capitán de la Subcomisaría, a la dama encargada de éste Consejo y a otros entes que tienen referencia y que son actores principales en el tema del flagelo ya mencionado, porque quizás debemos buscar soluciones específicas, y como Concejo, entregar nuestra opinión respecto de este tema. También me acuerdo de las palabras de alguien que señaló que no va a ser el último, que bueno que los vecinos lo exponen y lo han traído al Concejo. Pero quizás representan a parte de la comunidad de Chiguayante que también, en otras áreas, está con este mismo problema y que no se han organizado al respecto; esa es mi primera proposición.

La segunda es una respuesta: Cuando el Concejal Rivas señala que hay divisiones, pareciera según lo que señalan ahora finalmente los vecinos, en que aquellas personas que

estuvieron en un minuto en desacuerdo ya no lo están, todos conforman un mismo grupo, y es más, la implementación que ellos tienen comprada ya, entiendo que incluso la compraron para aquellas personas que en un principio estaban en desacuerdo, eso como información.

Ahora pareciera que el cien por ciento de la gente está apuntando toda hacia el mismo lugar.

ALCALDE: Creo que la discusión y los acuerdos, los vecinos lo verán después, porque aquí yo veo gente que está de acuerdo o está en desacuerdo, pero aquí no van a intervenir ni se van a poner de acuerdo, así que por lo tanto, yo doy por zanjado ese problema.

Y solamente decir en la parte final, yo no prometo nada que no puedo cumplir, y digo esto que tendré que cumplir, la Ordenanza que del punto de vista jurídico acuerde el Concejo, y que tendré la obligación si cumple con los requisitos legales hacerla mía, como Alcalde, porque eso corresponde a la ley, ¿por qué si no? Todos somos buenas personas, pero no resolvimos nada, y los discursos, ustedes los han escuchado a todos, ¡excelentes! Pero, ¿y cuándo está aprobada la ordenanza?, ¿y qué parte pueden tenerla y qué parte no se puede hacer? Y el que colocó cerco sin permiso lo saca o no lo saca de acuerdo a la ordenanza, es decir, todo ese tipo de cuestiones tiene que verse de acuerdo a la ley.

Entonces, yo les agradezco la presencia en nombre de todos naturalmente, pero las cosas hay que decirlas como son, porque en caso contrario, en vez de crear confianzas, la verdad es que creamos más desconfianzas, y yo participo de que las confianzas se crean con el esfuerzo colectivo de todos y para eso eligieron un Concejo, al gusto de ustedes o disgusto, pero para eso lo eligieron.

Pasamos al otro tema.

SR. RIVAS – CONCEJAL: El tema del restaurante “TAVOLO”.

ALCALDE: Sí, por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Una cosa de tipo informal Alcalde, tiene que quedar en forma explícita en el acta, la aprobación o rechazo del informe de la Comisión.

ALCALDE: ¿Y esto de la situación de restaurante?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Eso ya lo vimos, está todo listo; lo que quiero decir, es que falta la formalidad de dejar en el acta, que la Comisión de Tránsito y Urbanismo dio cuenta de su gestión, y que el Concejo tiene que pronunciarse sobre el acta de la Comisión.

ALCALDE: Generalmente el Concejo aprueba el informe entregado por la Comisión al Concejo, ¿eso es?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Correcto.

ALCALDE: Yo creo que estamos todos de acuerdo:

Sr. Peña: Sí.

Sr. Jelves: Sí.

Sr. Bravo: Sí.

Sr. Vilches: Sí.

Sr. Quilodrán: Sí.

Sr. Rivas: Sí.

Aprobado por unanimidad el informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo.

Pero una aclaración, el Restaurante TAVOLO, ¿qué es eso?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Ya di cuenta de eso Alcalde, pero se trata de un resultado de una serie de fiscalizaciones que hizo Carabineros, en las cuales infraccionó en tres oportunidades a este restaurante, y al respecto, la Comisión plantea que, hay que verificar cuáles han sido las consecuencias de los partes que ha pasado Carabineros, ya sea en el Juzgado de Policía Local, recomendar que se haga un seguimiento, y si las circunstancias lo

ameritan, que se cite al contribuyente para verificar con él los problemas que está causando; esta situación le corresponde a la Dirección de Finanzas, a través de Rentas y Patentes. Eso es.

ALCALDE: Perfecto, creo que está clarísimo el informe. Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, sólo para poder informarnos más en relación al tema, algo me comentaba el Concejal previo al Concejo.

Pero yo me acuerdo que en un Concejo acá, vimos en forma muy puntual otro local nocturno, que partió a propósito, de un reclamo de unos vecinos; la pregunta es entonces, este informe en relación a éste restaurante, ¿partió de la misma forma o no?

Y lo otro don Tomás, a propósito de eso, yo creo que vale la pena, como también hemos discutido a lo mejor, otro Cuerpo Legal, como Ordenanza de Tránsito o Cierre de Calles y Pasajes, poder también, en otra oportunidad, la Comisión o a quién corresponda, discutir este tema, porque no es la primera vez que se nos plantea una situación en particular, y yo creo que, bueno, no se si reiterado, pero antes solamente había un..., no me recuerdo de los locales nocturnos aquí en Chiguayante, aparte del Tío Coco, que hoy día está refaccionado completamente, pero han surgido de un tiempo a esta parte muchos otros locales, cuatro ó cinco más, y creo que es bueno también, poder dar una vuelta para provocar un ordenamiento, porque no será el último reclamo a petición de los vecinos. Yo una vez planteé en relación a este restaurante, ¿cuál era la diferencia de que a un restaurante se le exigiera estacionamiento y a otro como este no se le exigiera estacionamiento? Porque en la práctica no lo tiene, y los vehículos se estacionan sobre la vereda, al lado de la línea férrea. Y como dijimos una vez, también en éste Concejo, la ley tiene que ser pareja para todos por igual. Entonces, yo creo que también es bueno darle una vuelta, porque creo que no será el último reclamo en este sentido.

Y la pregunta concreta es, si efectivamente, ¿esto surgió a propósito de un reclamo o reclamo de los vecinos?

SR. BRAVO – CONCEJAL: La verdad es que lo del Restaurante TAVOLO surgió a propósito de un reclamo efectivamente.

ALCALDE: Lo primero es que la Comisión ha obrado bien, en el sentido de pedir los antecedentes respectivos para una mejor resolución, por eso pide el seguimiento para llegar como Concejo a plantear, incluso, hasta la clausura. Así lo entiendo yo, en el sentido de que se reúnan todos los antecedentes para que lleguen a la Comisión, y ésta analizarlo y traer una recomendación al Concejo; eso es lo que entendí del informe, ¿está bien?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Está bien.

De hecho, perdón señor Alcalde, en la discusión del tema se planteó que, justamente este concepto de seguimiento apunta a que, eventualmente se puede cancelar una patente que sea mal usada, o sea, pero para eso tiene que tener todos los antecedentes y tener el expediente que contenga toda la información necesaria. Ahora eso tiene que ver también con lo que decía el Concejal en cuanto a políticas que sobre eso hay que fijar y también algunos criterios.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, no voy a insistir, pero yo estoy seguro que todas las patentes de locales nocturnos tienen patentes de restaurante, ¡todas! Y a todas por ley se les prohíbe música en vivo, y yo y mucho de nosotros, a lo mejor, que hemos pasado por fuera, por no decir por dentro, que escuchamos en todos música en vivo. Entonces, yo creo que también eso requiere un análisis objetivo de cada uno de los locales.

ALCALDE: Señor Rivas, tiene la palabra.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo quiero decirle lo siguiente: Conuerdo absolutamente con mi colega.

A mí me parece que nosotros nos metimos en líos gratuitamente; en Concepción usted tiene locales que están instalados, a los que no se les exige estacionamiento, ¡no se les exige! Pero si hay un auto mal estacionado opera Carabineros y se acabó. Si usted tiene un auto

mal estacionado, Carabineros va y le pasa el parte, le va mejor a Carabineros. El solo hecho de que no tengan espacios para estacionarse, miren, hará que ese local, a lo mejor, cuya iniciativa comercial es buena, fracase; entonces, nosotros y el municipio no nos metemos en líos. Yo no sé para qué le piden tanto requisito a iniciativas comerciales como éstas, que tienen que ver con estacionamientos; primer dato.

Segundo dato: Tampoco entiendo por qué no se les da patente de pubs. Nosotros lamentablemente no tenemos por plan regulador, destinos de suelos que estén para este tipo de iniciativas comerciales, yo lo he dicho y me hago responsable de mis dichos, en todo desarrollo de ciudad iniciativas como éstas se justifican, no sé por qué a algunos les encanta ir para allá, y les encanta que sé yo, llevar a su señora o a quien sea, y tomarse un traguito, y eso, yo entiendo que no es pecado, y entiendo que tampoco está fuera de la ley. Y por tanto, no hay ningún problema que hayan espacios como esos en la medida en que nos urbanizamos, en esa medida, iniciativas como éstas van a crecer. Entiendo que la casa que era de la Unión Comunal de Mujeres va a pasar, además, a ser un local por ese estilo, entiendo que así es.

Ahora le quiero decir que, hay deber de estos empresarios, respecto de la convivencia con sus vecinos que tienen que cumplir, y hay deberes, en este caso la identidad policial, de hacer cumplir otro tipo de normas.

Entonces, yo no entiendo por qué todavía discutimos si es patente de restaurante o patente de pub, tal como lo dice Juan Eduardo; a mí me consta, porque me han contado, que hay restaurantes que a pesar de que tienen la patente de restaurante, tienen música en vivo o semivivo, porque un karaoke, para que estamos con cosas, es vivo. Entonces, a mí me preocupa que nos entrabemos y que ocupemos tiempo, Alcalde, en estos Concejos, para volver a discutir con otros protagonistas, el mismo drama que hemos intentado superar anteriormente.

Yo le pediría a la Dirección de Obras, y sugiero también al Concejo, que coloquemos una Ordenanza, en donde el tema del estacionamiento no sea problema del municipio, que sea problema de Carabineros, y si hay un comerciante que quiere instalar un local comercial y van a haber autos mal estacionados, lo más probable es que se preocupe solito por su iniciativa comercial de resolver el tema, y nosotros no nos vamos a hacer problemas con esas personas.

Yo quiero decirle que, de igual manera, a mí me consta que el TAVOLO es una iniciativa comercial bonita, o sea, allí yo he estado, y la verdad es que hay una mesa exquisita y de buen gusto.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Ponen micrófono igual?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Si eso te molesta, aprende a cantar; pero la verdad es que yo creo que lo que es importante, es que ojalá no hayan otros motivos para hacer que personas que tienen iniciativas comerciales como éstas, que dan trabajo a chiguayantinos, se vean acosados, perseguidos, como le pasó al Hangar, por cuestiones en las cuales no tendríamos que hacernos problemas.

ALCALDE: Pero el Hangar no fue perseguido, se persiguió el mismo por no cumplir con la ley.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Entonces, tratemos de simplificar la ley y estimular a estas personas porqué les queda claro que dan pega. Dan pega a personas que estudian, a chiquillos que aportan en su casa, etc.

Eso no lo haríamos habitualmente.

ALCALDE: Señor Director de Tránsito, por favor.

SR. GRANDON – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Buenas noches señores Concejales y señor Alcalde. (Se adjunta informe leído y entregado a los Señores Concejales).

Esto es lo que nosotros logramos rescatar de la información de la propia licitación de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, y de la ingeniería que no necesariamente coincide con lo que está licitando la Empresa EFE; rescatamos este diagrama que establece un poco lo

que son los desvíos de deslizamiento que hablaba Ferrocarriles del Estado, de aproximadamente mil metros de longitud, que en todo caso, al conversar con los profesionales de EFE, nos hablaron que no sería la situación que estaría licitando, sino que estaría licitando un patio de deslizamiento de dos mil metros de longitud.

Aquí mostramos unas fotografías que están en los antecedentes de ingeniería de EFE, en que establece dos desvíos de deslizamiento, y cuando los profesionales de EFE nos entregaron algunos antecedentes del proyecto, nos hablaron de un desvío de deslizamiento de dos mil metros, la situación no está clara.

Y por último, entregamos nosotros; esto es una fotografía que nosotros reproducimos, como Municipalidad, como Dirección de Tránsito, donde mostramos el sector de OMER-HUET, que está posterior a Leonera, en el camino a Hualqui, donde mostramos que hay un tramo de 650 metros, que sin grandes movimientos de tierra se podría hacer el desvío de deslizamiento que está planteando la Empresa EFE.

Por último les quiero comentar, de que el Director de Obras, que no pudo estar hoy día acá, hizo llegar este plano, que yo se los he hecho llegar a ustedes, ¿no sé si lo tienen?

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. GRANDON – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Que básicamente es la información que hoy día la Empresa de Ferrocarriles del Estado le envió al Director de Obras, no se olviden que esta licitación vence su plazo de entrega de antecedentes el 20 de Julio. Y en este plano, nosotros nos hemos encontrado con la sorpresa, que el desvío de deslizamiento, que es lo que está con rojo, comienza aproximadamente a 10 metros del Cruce Ferroviario de Lonco Oriente; señores Concejales, nos quedamos corto con la información preliminar de EFE, que nos hablaba de mil metros y que nosotros decíamos que llegaba hasta la calle Rafael Sotomayor, este plano gráfica claramente cuáles son las intenciones de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, que deja el desvío de deslizamiento a 10 metros del Cruce Ferroviario de Lonco Oriente.

Es todo lo que puedo informar.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias Director de Tránsito!

Se ofrece la palabra.

Vamos a tener que regalarles protectores acústicos a los vecinos que viven ahí en Lonco, porque yo entiendo que este tipo de iniciativas no son muy discretas del punto de vista de que las maniobras generan un ruido enorme, además que está ni más ni menos que en la entrada de nuestra comuna, o sea, todo lo que eso significa.

¿Existe una posibilidad de ofrecerle a EFE algunas alternativas?, ¿hay disponibilidad de EFE para poder negociar?

SR. GRANDON – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Nosotros le hemos señalado a EFE, en la reunión que tuvimos en Santiago, que contó con la presencia del Alcalde, que efectivamente los desvíos de deslizamiento, donde se proyecta un patio de maniobras, se pueden construir desde aquí hasta San Rosendo, y en la comuna de Hualqui existen múltiples lugares que se podría construir, el tema es que se sitúa en un sector urbano.

Ese es el tema don Antonio.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

ALCALDE: El Senador don Hosain Sabag, a pedido de Juan Eduardo Quilodrán, después me llamó por teléfono don Hosain Sabag, de tal manera de buscar una intermediación en Santiago, ya que aquí, la verdad es que el Gobierno Regional, la Intendencia, bueno, nos dio la respuesta a nosotros en entrevista, de que realmente no era patio de maniobras, sino que, como quien dice, una línea más para resolver el problema de transporte.

Nosotros habíamos pedido todo el material de la licitación; entonces, concretamente, a mí me pareció que nos estaban reduciendo la información, razón por el cual le dije al señor Intendente, ahí estaban los que andaban conmigo, la verdad es que yo tenía la obligación de decir que no estaba de acuerdo, y él me dijo que esto no afectaba mucho. Con más antecedentes, entonces yo llamé por teléfono a Hosain Sabag Castillo y al Diputado José Miguel Ortiz Novoa. Pedí además, que se redactará un comunicado de parte

de la municipalidad, y se lo envié a todos los parlamentarios, sin excepción, y además, llamé por teléfono a los que pude llamar para conseguir más elementos de juicio con respecto a esto.

Entonces, Hosain Sabag había logrado una entrevista con Santa Juana, Hualqui y Yumbel, a la misma hora y en el mismo día, y me comunicó que me conseguía la entrevista para las tres y media de la tarde del día lunes en Santiago, con el Presidente de EFE, el señor Jorge Rodríguez Grossi, y sus asesores principales; por lo tanto formé mi equipo, y asistieron el Senador, don Hosain Sabag C.; el Diputado, don José Miguel Ortiz N.; el Concejal, don Juan Eduardo Quilodrán R.; el Director de Tránsito, don Héctor Grandón L.; el Director de Obras, don Marco Muñoz C., y el que habla.

Yo digo francamente, no fue una reunión tan grata, no por el estilo, sino que en la práctica era algo que estaba prácticamente decidido, y por lo tanto, ellos no tienen ninguna posibilidad de retirar la licitación, concretamente de no cumplir los compromisos contraídos.

Fue una buena ayuda, tanto la petición de la entrevista de parte del Senador señor Hosain Sabag Castillo, pero sobre todo la intervención del Diputado, señor José Miguel Ortiz Novoa, que llegó atrasado a la reunión. Y digo buena, porque llegó en el momento más oportuno, cuando había que colocarle un poco de tranquilidad a la discusión que se estaba colocando más o menos áspera. Y entonces ahí ya tuvimos el compromiso, en primer lugar, de venir el miércoles próximo a mediodía, a entregar una información completa y a conversar con nosotros, con respecto de qué se trata todo este patio de maniobras. Eso ya significa un éxito, porque vamos a conocer no lo que se dice que es una línea más, donde van haber desvíos, y no lo que dice la Jacqueline, que desde la altura del paso de la vía elevada, no se obstruye la mirada al río, ¡no!

Ahora, yo creo Héctor, que hay que decir claramente, de lo que se trata es cumplir con una exigencia, con un contrato, con un compromiso con el empresariado de la celulosa y otras empresas exportadoras, que llevan sus productos a Talcahuano, a San Vicente y a Lirquén, y que requieren tener un punto de traslado o de cambio de carro, y que eligieron ninguno mejor que éste, de La Mochita a Lonco, hasta el Cruce Ferroviario, digámoslo así.

¿Por qué planteo esto yo? Porque a veces uno, cuando es de gobierno, trata de decir las cosas a la mitad; no, yo soy de gobierno y acostumbro a decir las cosas tal cual son, porque eso contribuye a trabajar con todas las fuerzas y no contribuye a dejar a medias la cuestión. Lo segundo, es que a mí y al equipo nos quedó claro en esa reunión, que no teníamos ninguna otra alternativa de acuerdo sin presentar nuestro recurso de protección que todos los Concejales saben y participaron todos los que pudieron, además los citamos en la mañana. Yo debo dejar claro mi agradecimiento, el esfuerzo hecho por participar en esta entrega, porque eso permite colocar en la opinión pública las defensas del territorio de Chiguayante.

Y lo otro, seguramente el día lunes puede ser lo de no innovar. Ahora yo entiendo señor Abogado, que si dicen que no hay derecho tendremos que pedir la reposición, pero ya esos son pasos legales y para qué me voy a meter en lo que no sé, eso corresponde a los abogados.

Entonces, ésta es la primera información más completa con respecto a lo que hay. ¿Qué le dijimos nosotros al señor Jorge Rodríguez Grossi? Le dijimos que realmente lo sentíamos mucho que no se hubiesen estudiado, según ellos sí, otras alternativas que no afectarían a la población, y esto tiene que ver le dijimos, en la cortina verde que hay entre Leonera y el Cruce Ferroviario hacia Hualqui, que no hay casas, no hay vivienda, hay cerro y hay río, que no afectaría absolutamente en nada, y una cantidad de kilómetros más o menos similar a lo que nos van a ocupar a nosotros, ¿o más qué eso?

SR. GRANDON – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Más.

ALCALDE: Y que también podría hacerse un poco más allá de Hualqui sin afectar a la población, en el lado no urbano, en el asunto rural, pero nos dijeron que ellos a esta altura, la licitación corre como fue planteada.

Ahora, si nosotros llegáramos a ganar como esperamos, a que la legalidad nos diga que no han cumplido con la presentación de estudios de impacto ambientales, bueno, la verdad es que ahí hay que hacer un gran esfuerzo, porque puede ser eludido, porque ahí no hay población, la verdad es que es más bien un sueño; pero en fin, tenemos que jugarnos entero por eso.

De ahí que el recurso de protección coloque en el centro dos cosas: Uno, el impacto ambiental, pero además el peligro, porque perfectamente ahí se puede transformar además del transporte de celulosa que no afectaría gran cosa, también el transporte de explosivos o de gases que si puede crear grandes problemas, fuera de afectarnos el futuro, eso es otra cosa.

¿Qué otra tarea ha hecho el Alcalde con su equipo de técnicos que lo asesoran? Estuve conversando con algunos telefónicamente, con otros directamente, vinieron representantes del Colegio Concepción, Pedro de Valdivia, a conversar conmigo, a visitarme, yo les pedí su ayuda, en cuanto ellos están justamente también en el límite. Ellos quedaron de estudiarlo y hablar con el Abogado de la Corporación, de tal manera que pudiese hablar con nuestros Abogados, y pudiera contribuir a la defensa de Chiguayante en lo que corresponde a Pedro de Valdivia.

Segundo, conversé con la Señorita Gerente de ESSBIO, pidiéndole en primer lugar, su colaboración, a que nos entregara el plano, que ya lo tenemos, del ducto de aguas servidas, que va también en camino a Concepción por la misma orilla de la línea férrea, que significa otro problema.

Y además, conversé con la Cámara Chilena de la Construcción, de tal manera que ellos tengan una opinión del punto de vista del desarrollo inmobiliario, de lo que significan esos terrenos de futuro, para que también estudien una toma de posición a favor o en contra, porque no les puedo pedir que yo tengo la razón, tengo que pedirles que ellos la estudien, pero colocándoles cual es nuestra posición. Ellos accedieron a estudiarla con mucho gusto, y eso ya me parece un gran logro. Ahora ellos estaban de acuerdo en que había que defender ese sector del futuro urbano del pencopolitano.

Conversé también con el Presidente del Colegio de Arquitectos, señor Gino Schiappacasse, del punto de vista urbano.

Entonces, ¿qué le quiero decir al Honorable Concejo? Es que toda esta cantidad de gestiones, sin excluir a nadie, pero me falta una, uno de los diputados que intervino en incidentes fue el Diputado, señor Andrés Egaña Respaldiza, él en la Cámara de Diputados hizo una declaración, también con respecto a esta situación, o sea, lo hecho en defensa del área de Chiguayante, en lo que esté en desacuerdo el Concejo, por favor, tiene que manifestarlo o enriquezca la gestión. No he tenido tiempo para hacer más cosas, y pocas más es lo que me queda hacer.

Lo que estoy pidiendo es una visita ocular con los planos, los técnicos nuestros en terreno, el día lunes próximo, Director de Obras, Director de Tránsito, con plano en mano de ESSBIO, y ojalá podamos tener ingenieros de ESSBIO, que nos puedan entregar el máximo de información.

¿Por qué es importante que ustedes conozcan todo esto? Porque yo creo que cada uno de los señores Concejales puede y debe realmente ganar a su partido político y a su representante, para que contribuyan a una mejor solución.

El Senador, señor Alejandro Navarro B., quedó de venir a conversar el problema; en fin, con respecto a esto todo lo que sea la mejor información, a todos, por favor, lo que nos interesa a nosotros es un solo objetivo, cumplir con el mandato que el pueblo nos dio, servir en la mejor forma posible a los intereses de la población y del futuro de Chiguayante.

Pues bien, ¿qué podemos lograr más todavía, cuando digo, cada vez que se hablé con sus respectivos partidos? Porque claramente aquí hay gente de oposición, pero un abogado, si tenemos de Chiguayante o no de Chiguayante, que se adhiera a nuestro recurso de protección que viva en Chiguayante es una ayuda, ya sea del Partido Comunista, o de la UDI, o de Renovación Nacional, o del PPD, es una ayuda. Nosotros, el partido en el cual milito yo estamos haciendo todo lo que ustedes ya conocen, de la Democracia Cristiana también he dado cuenta, también se lo pedí a don Jaime Peña, y también está en eso. Entonces, para no quedarme corto en esto, yo creo que es perfectamente posible que abogados que viven en Lonco puedan decir una palabra, si nosotros estamos defendiendo los intereses de la comunidad también de Lonco, más que lo que se están defendiendo ellos, usted vive ahí don Luis Bravo, usted conoce hartito a la gente.

Debo decir también, que el señor Durán me llamó por teléfono, de que yo contara con su ayuda y con la gente que él dirige, o sea, todo esto lo hemos ido logrando. Contamos con el acuerdo de la Junta de Vecinos con respecto a la Costanera y con respecto a éstas otras cosas.

¿A qué conclusiones he llegado con quienes he hablado? Que todos nos encuentran la razón.

Entonces, en éste Concejo puedo decir, que por las opiniones recibidas no asiste la razón, lo que buscamos es que nos ampare el derecho y nos ampare la ley; y en esto, no hay nada que sea estrictamente jurídico señor Abogado, aunque ustedes crean lo contrario, sobre todo en estos asuntos. Siempre lo estrictamente jurídico tiene un filo de la navaja, que se llama político, y aquí quien es capaz de juntar más fuerzas, en ese filito de la navaja, logra o permite realmente abrir posibilidades para mejores soluciones. Y lo que yo estoy invitando a cada uno de ustedes, es justamente a trabajar por lograr toda esa acumulación de opiniones y de fuerzas, para poder decirles a los vecinos después “mira, cumplimos”; y no como dicen algunos:”bueno, luchamos hasta el final”; aquí se trata de ganar, ese es el objetivo. No agregó nada a la información que entrego, es la real, en eso estamos.

Ahora, en todo lo que yo pueda, y les quiero decir con toda franqueza, yo estoy obligado a salir por algunos días, pero estoy bastante complicado con los compromisos que hay, pero tengo que salir, pero no tengo duda, que esté yo o no esté, el Concejo en esta cuestión está como Cuerpo, no tengo ninguna duda, y que cada uno hará lo que corresponda para ganar esta pelea.

¿Alguna pregunta? Por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Claro, en realidad a estas alturas ya no dan ganas de opinar, por la hora. ¡Es lamentable! Pero yo creo que usted está haciendo lo correcto, aquí hay que hacer presión de todos lados, y ojalá que EFE no mande más que el Ministerio de Obras Públicas o que el Ministro, porque sería lamentable. Es lamentable de nuevo, que la institucionalidad jurídica no nos dé Gobierno Comunal y permita este tipo de instalaciones unilateral inconsultamente, y eso es terrible. En realidad, donde además vino a instalarse este patio de maniobras, en una comuna Alcalde, súper chica y súper estrecha, vecina de una comuna grande o de un par de comunas grandes; entonces, ¿por qué nos hacen eso? Eso molesta, eso pudo haber sido en Hualqui que tiene más de quinientos kilómetros cuadrados de territorio, o podría haber sido en Concepción al lado del Cerro Chepe, claro, se soterra todo lo demás, pero ahí queda escondida, una cuestión que podría haber sido para mi gusto el espacio de solución, si es que están preocupados de instalar una cosa como ésta; entonces, uno se pregunta eso.

ALCALDE: Bueno, en esta Sesión y en esta parte tiene mucha trascendencia. Yo ofrezco la palabra, por favor.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sólo para ratificar lo ya vertido acá; simplemente, pensar en ejercer algún tipo de acción que ayude a colaborar en todas estas iniciativas que ya se han empezado a hacer.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Si todos pueden ayudar; el Ministerio de la Vivienda el problema de planificación urbana, para qué aprobamos planos reguladores si realmente pasan por encima de él; ahora, el Ministerio de Obras Públicas tiene que ver en lo que corresponde. Pero claro, es decir, si nosotros no hacemos presión como dice Antonio, este filo que les decía que es muy importante en estos momentos, porque hasta algunos pueden contar hasta los votos, por eso es bueno que actuemos con el peso de la unanimidad y que cada uno haga su trabajo, ese es el asunto.

Por favor, tú que participaste en la reunión.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Reiterar lo que manifestaba el Director de Tránsito, porque fue súper claro al inicio, cuando exponía los alcances de la reunión. Y bueno, ratificar lo que dice usted, que efectivamente pudimos contar, primero, con la presencia de don Hosain Sabag C., que nos consiguió la reunión con el Gerente de EFE, y ratificar lo que señala usted, o sea, en algún momento la reunión partió con el Gerente de EFE, diciendo que le interesaba muy poco, porque esto estaba en la franja de Ferrocarriles, y el proyecto era necesario para Ferrocarriles; entonces, así partió la discusión. Confirmar la defensa que hizo nuestro Alcalde en la reunión, pero por sobre todo, como él también decía, la participación de nuestro Diputado José Miguel Ortiz N., que llegó en el momento oportuno, que nos permitió incluso abrir la discusión para otras áreas que a nosotros nos

convenía.

Pero sí agregar un detalle, porque efectivamente usted lo señalaba y lo señala Héctor al principio; esta diferencia entre lo que se licita y lo que probablemente se va a ejecutar. Que también, a buen entendedor pocas palabras, ahí se puede abrir otra arista de cómo defender este proceso.

Efectivamente existe desconociendo, porque yo me acuerdo cuando el Intendente anunció las obras con la alcaldesa Van Rysselberghe, ambos se referían a que la línea iba a llegar hasta el frente del Colegio Concepción, a la salida de Chiguayante, y efectivamente la información real que tenemos hoy día es muy distinta, y como decía muy bien don Héctor, en un tono muy dramático, a diez metros del Cruce de Lonco.

Entonces, ratificar sólo eso, que yo también felicito las gestiones que estamos haciendo, porque resulta ser que efectivamente acá Ferrocarriles, todos conocemos como es Ferrocarriles, y voy a hablar con el corazón don Tomás, perdone que se lo diga; los que viven en el Valle La Piedra no tienen buen recuerdo de Ferrocarriles, porque efectivamente agradecemos todos los chiguayantinos la construcción de esta tremenda vía estructurante que es Manuel Rodríguez, pero cuando se construyó la segunda línea férrea ahí, en el sector del Cruce Ferroviario Santa Sofía hasta Leonera, eso produjo que la gente hoy día se inunde más que hace dos, tres ó cuatro años atrás.

Igual comprendo un sentimiento de molestia, porque uno que predica con el ejemplo de un Estado descentralizador y se encuentra frente a situaciones como estas, incluso una empresa del Estado digamos, no atiende ni siquiera a la opinión del Municipio, ni menos de los habitantes de la comuna; entonces, yo creo que ahí hay una contradicción vital. Y también alegrarme, porque a pesar de que a mí me tocó la oportunidad de ir ese día, a petición del Senador y de don Tomás, me sentí muy alegre el día martes, cuando a pesar del poco tiempo que tuvieron entiendo para comunicarle a cada uno de ustedes, de que pudiera estar la presentación del recurso de protección, todos sin excepción estuvieron ahí. Y como decía don Tomás, es una señal; éste Concejo igual tiene un interés superior, que es el defender los intereses de todo Chiguayante, ya sea de Lonco, de Leonera, del Canal Papen y de todos, creo que eso también fue en lo personal muy gratificante vernos a todos.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Yo creo que aquí cabe que el Concejo acuerde apoyar toda gestión realizada por el Alcalde y nuestro propio Concejo en todos los pasos que está dando, es decir, que el Alcalde y el Concejo ha cumplido todas las etapas que hasta el momento nos ha exigido la realidad, y que el acuerdo será defender con todas nuestras posibilidades legales y jurídicas, nuestros derechos a tener una calidad de vida mejor.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, yo quiero mencionar algo que dice relación con lo último que señaló el Concejal Quilodrán.

Si nos ponemos en un plano político, yo soy quizás el que menos debería mencionarlo, porque estoy en el lado izquierdo de esta mesa, pero como veo que está terminando el Concejo, y él se refería fundamentalmente a que todos hemos creado un Cuerpo común en defensa de Chiguayante, y como está terminando el Concejo y veo que el Concejal Bravo no se pronuncia, yo debo señalar que lo que usted cito en una parte de su intervención, cuando señaló que el Diputado Egaña había hecho o hizo en incidentes, se debió a una gestión que hizo el Concejal Bravo, y modestamente él no lo está señalando, y a mí me parece que es bueno que quede en acta y que es bueno que lo señalemos, porque habla de él como individuo, habla de él como persona, y además, con mayor razón cuando no lo menciona y cuando no lo dice y se queda calladito.

Eso quería decir yo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: ¡Muchas gracias Ricardo!

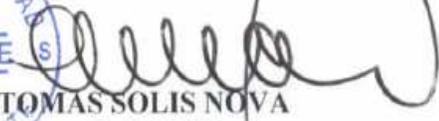
ALCALDE: Muy bien.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 21:45 horas, se levanta la Sesión.


LISANDRO TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

05 AGO 2009




TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

ERP/rmv.

